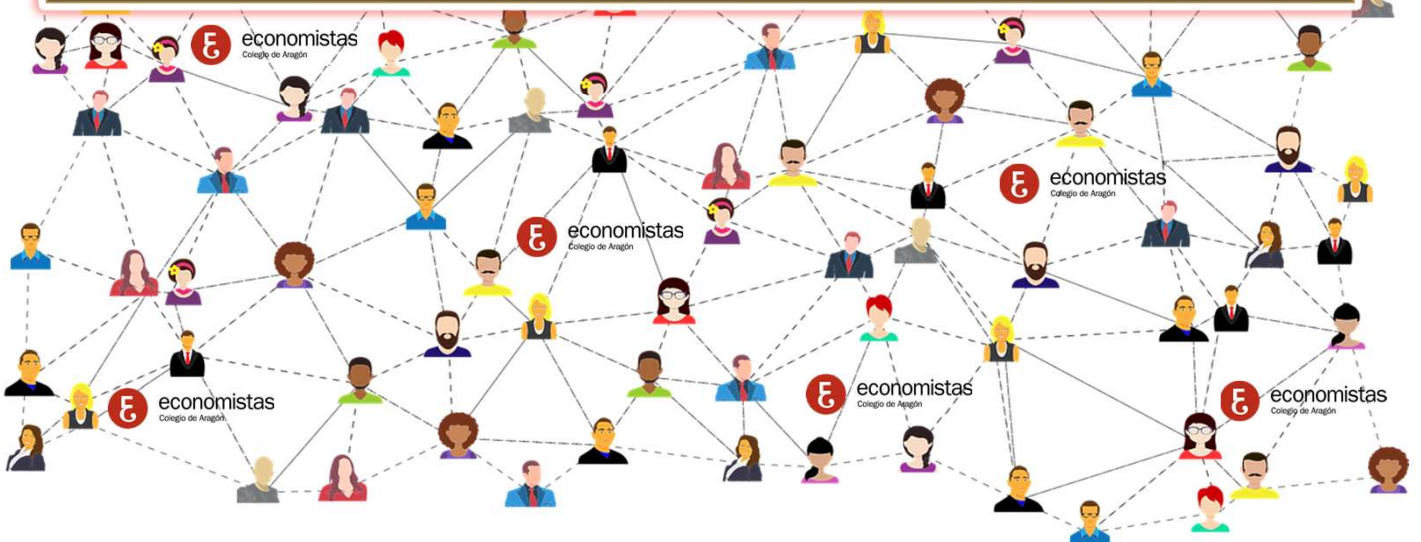




economistas
Colegio de Aragón



MEMORIA SOCIAL CORPORATIVA 2022



1. PRESENTACIÓN. ¿Cómo leer esta memoria?

2. MENSAJE DEL DECANO

3. SOBRE LA MEMORIA

- 3.1 Perfil de la organización. Valores, misión y visión.
- 3.2 Gobernanza y composición.
- 3.3 Magnitudes principales.
- 3.4 Grupos de interés.
- 3.5 Análisis de materialidad.
- 3.6 El Colegio de Economistas de Aragón en la sociedad.
- 3.7 Procesos colegiales. Cadenas de suministros.



4. ECONOMÍA

- 4.1 Desempeño económico.
- 4.2 Prácticas de adquisición y anticorrupción.
- 4.3 Impactos, riesgos y oportunidades.

5. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

- 5.1 Materiales, energía y agua.

6. DESEMPEÑO SOCIAL

- 6.1 Mapa colegial.
- 6.2 Actividades formativas y servicios.
- 6.3 Información sobre el personal.

7. ACCIONES CORPORATIVAS Y ACTOS INSTITUCIONALES MAS DESTACADOS

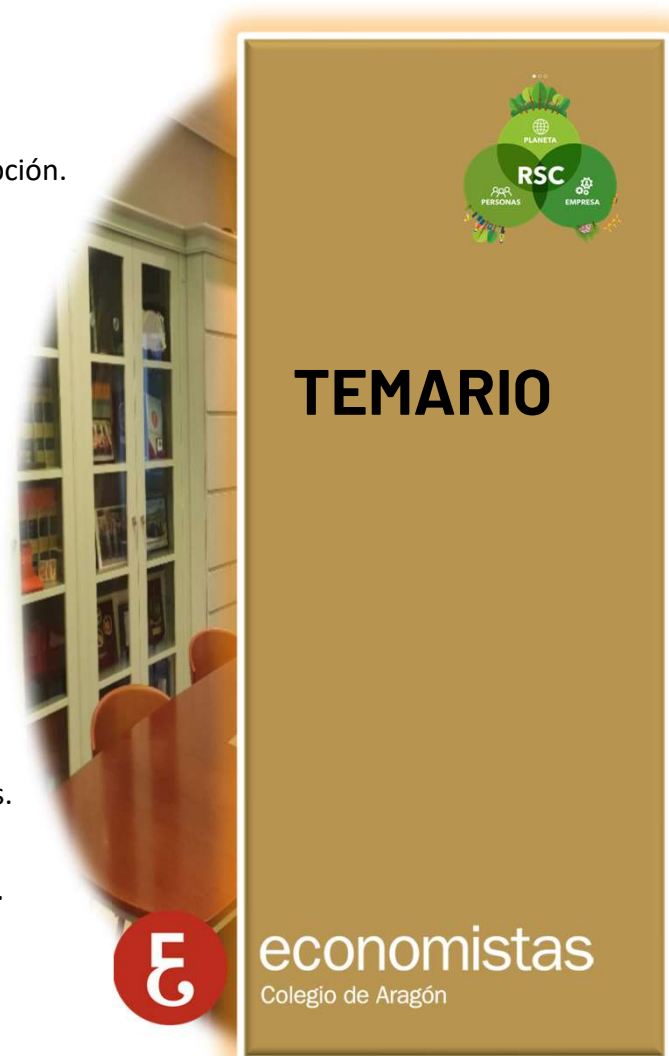
- 7.1 Órganos especializados y comisiones.
- 7.2 Actos institucionales y sociales más relevantes y convenios de colaboración.

8. INDICADORES GRI

9. PROPUESTAS Y COMENTARIOS

ANEXOS:

- Cuentas anuales
- Presupuesto aprobado en Junta General para el Ejercicio 2023
- Informe de Auditoría





1. ¿CÓMO LEER ESTA MEMORIA? ALCANCE Y PERFIL.



Esta memoria se elabora internamente bajo la coordinación de la gerencia del colegio y con la colaboración de dos expertos en RSE, asegurando el correcto reflejo de los aspectos materiales.

Finalmente, la memoria se somete a aprobación en Junta General Ordinaria y queda expuesta en la página web para que esté al alcance de todos los grupos de interés.

La presente memoria cubre toda la actividad institucional, económica, social y ambiental desarrollada por el Colegio de Economistas de Aragón en el año 2022.

GRI es una Institución que ha elaborado una guía para que empresas y organizaciones puedan comunicar sus impactos en función de tres niveles de sostenibilidad: económica, social y medioambiental.

Cada impacto tiene asociado un indicador standard según los criterios GRI que figurará al inicio de cada epígrafe con un cuadro resumen explicativo en el punto 11.

Para más información, pulsa en GRI.



También se han tenido en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que a lo largo de la memoria se irá indicando.

Para más información, pulsa en “Objetivos de desarrollo sostenible”.

La memoria se publicará en la web del GRI accediendo en ([aquí](http://database.globalreporting.org/search))
<http://database.globalreporting.org/search>





Como cada año, llega el momento de presentaros la Memoria anual del Colegio de Economistas de Aragón, donde se recogen las principales actuaciones e iniciativas que se han llevado a cabo en el año 2022. Un trabajo incesante, con el que se pretende prestar el mejor servicio a la sociedad, a través del compromiso y buen hacer de los profesionales que conforman nuestro colectivo: los economistas de Aragón.

El Colegio se ha esforzado por cumplir la misión de velar por una profesión y los profesionales que la ejercen, aportando a la sociedad profesionales colegiados altamente cualificados. Para ello hemos destinado este año una parte importante de nuestros recursos a la renovación tecnológica y reforma de nuestra sede.

La Formación es para nosotros la herramienta fundamental que garantiza el correcto ejercicio de nuestra labor y nuestra sede cuenta ahora con diferentes espacios multiusos con tecnología audiovisual de apoyo a todo tipo de actividad docente y zonas de networking.

Este año hemos recuperado completamente la actividad presencial con nuestras actividades de formación más importantes como las jornadas Concursales o con los actos sociales más emblemáticos como la celebración del Patrón, el encuentro de verano y las Asambleas Generales. También hemos renovado convenios y mejorado los existentes. El convenio con CEOE Aragón ha dado fruto con el nacimiento de nuestro nuevo boletín cuatrimestral de coyuntura, que permite ofrecer información económica macro a toda la sociedad.

Más que nunca, este año 2022 ha puesto un foco especial en las nuevas generaciones de egresados, con importantes bonificaciones de colegiación (1 año) y formación (5 años). Sabemos que no es fácil atraer a jóvenes con un perfil más individualista y poco interés en involucrarse en lo colectivo. Seguiremos diseñando acciones para que vean que nuestra profesión es multidisciplinar y se enriquece con la interacción entre compañeros y que trabajando juntos y unidos conseguiremos todos y cada uno de los objetivos que nos marquemos. Una profesión fuerte es una profesión unida que crece como colectivo.

Seguimos cuidando nuestras reglas éticas y nuestra imagen con el estricto cumplimiento de nuestros acuerdos de contratación y la información continua y transparente de todas nuestras actividades.

Hemos gestionado nuestros recursos de manera responsable, ética y sostenible: respetando nuestro código ético, siendo responsables medioambientalmente y socialmente, asumiendo diferencias sociales y diversidad ideológica, religiosa, étnica, cultural y de género

No quiero despedirme sin un emotivo y cariñoso recuerdo a los compañeros que nos han dejado en el año 2022 y sin agradecer a todo el equipo del colegio y a los miembros de la junta de gobierno todo el tesón, ilusión y experiencia puestos tanto en el día a día como en cada uno de los proyectos realizados en este año.

*Un saludo afectuoso
Javier Nieto.*

GRI 2-1



3.1 Perfil de la organización. Valores, misión y visión.

3.2 Gobernanza y composición.

3.3 Magnitudes principales.

3.4 Grupos de interés.

3.5 Análisis de materialidad.

3.6 Impactos sociales.

3.7 Procesos colegiales.



3.

SOBRE LA

MEMORIA.

economistas
Colegio de Aragón

Perfil de la organización.

Valores, misión y visión



El Colegio de Economistas de Aragón es una corporación de derecho público reconocida por la Constitución en su artículo 36 y creada por la Ley 13/2018 de 4 de octubre por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón.

El código deontológico de los economistas, aprobado por su Consejo general, recoge la misión y valores de la profesión, no solo en el ámbito ético sino también en el social, educativo y político en aras a un mejor servicio a los colegiados y a la sociedad en general.

Los principios deontológicos de los economistas se basan en el respeto a los derechos humanos y están destinados a servir como norma de conducta profesional de los economistas en el ejercicio de cualquiera de sus modalidades.

Respeto a la naturaleza y el medio ambiente

- Estamos comprometidos con la sociedad.

Respeto a las creencias morales, políticas y religiosas

- Respetamos a los individuos.

Responsabilidad

- Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones.

Legalidad

- Cumplimos y respetamos la ley.

Confidencialidad

- Nos comunicamos de forma honesta.

Independencia, objetividad e imparcialidad

- Predicamos con el ejemplo.

Competencia y desarrollo profesional

- Empleamos nuestro conocimiento con vocación de servicio.

Integridad y diligencia

- Por encima de todo, actuamos con rectitud.

Lealtad

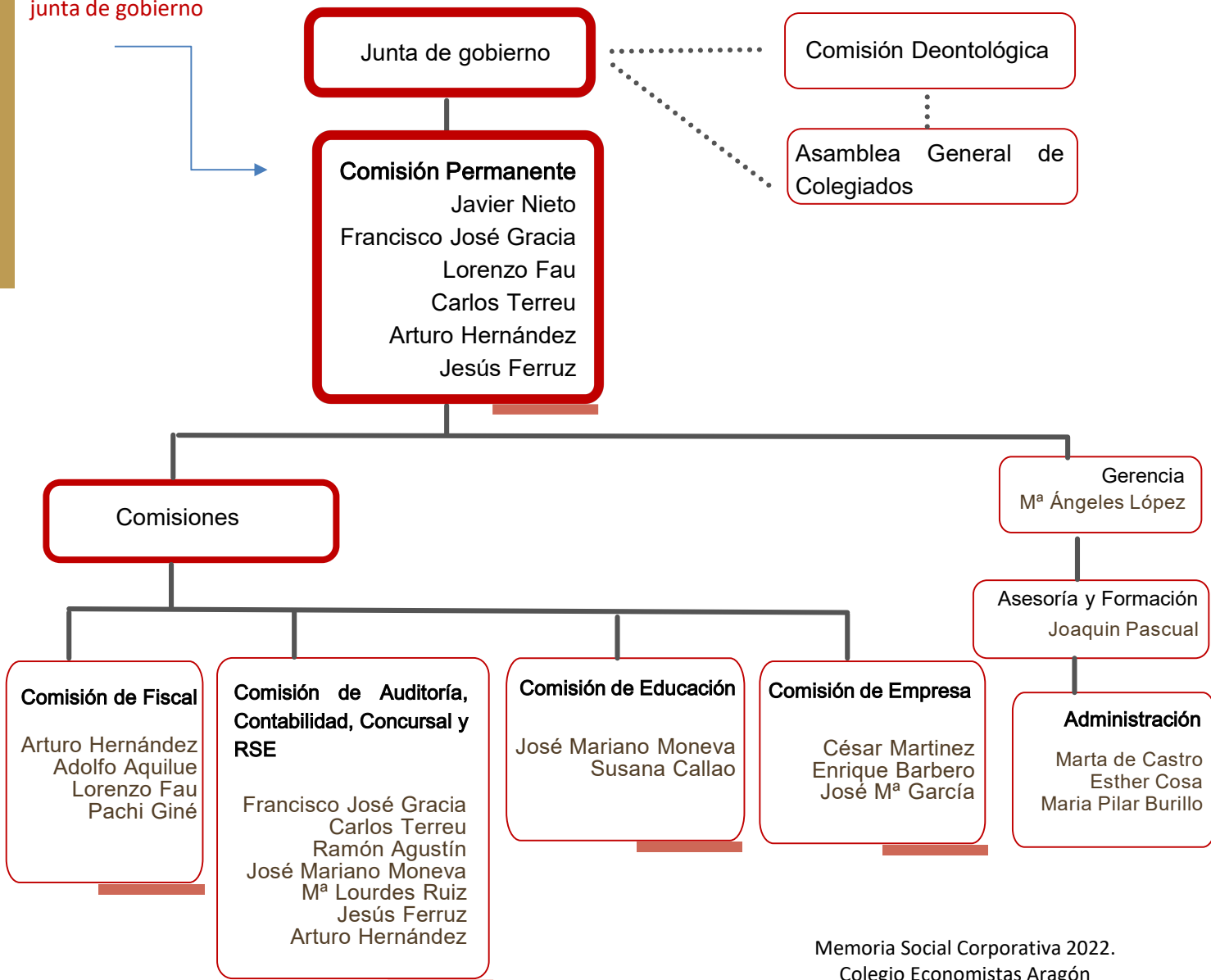
- Trabajamos juntos.

Gobernanza y composición I.

Valores, misión y visión

Las comisiones del Colegio de Economistas de Aragón son una parte fundamental de nuestra organización. Son órganos consultivos de la junta de gobierno. Funcionan a modo de grupos de trabajo y están ligadas a los principales órganos especializados del Consejo General de Economistas. Las comisiones permiten la coordinación y trabajo activo de sus miembros en las principales áreas de actividad del economista con el objetivo de mejorar y defender adecuadamente los intereses profesionales de acuerdo a la temática de las mismas.

La Comisión permanente es el órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de riesgos y oportunidades. Sus decisiones deben ser comunicadas y ratificadas en junta de gobierno



Gobernanza y composición II.



Junta de Gobierno

Javier Nieto Avellaned
 Francisco José Gracia Herreiz
 Lorenzo Fau Guinda
 Arturo Hernández Ortega
 Carlos Terreu Lacort
 Ramón Agustín Oliva
 Jesus Ferruz Gil
 Cesar Martinez Barselo
 Adolfo Aquilué Arguis
 Jose Mariano Moneva Abadía
 Enrique Barbero Lahoz
 Lourdes Ruiz del Campo
 Jose María García López
 Susana Callao Gastón
 Pachi Giné Abad

La junta de gobierno es ejecutiva y asume la plena administración y dirección del Colegio por delegación de la Asamblea.

Los cargos de la junta de gobierno no están remunerados. Estatutos, Capítulo II Art 25.5.

Las funciones de los órganos superiores de gobierno están aprobadas estatutariamente. Capítulo II , Art 32.

El Colegio cuenta con procedimiento sobre el conflicto de intereses. Estatutos, Capítulo III, Art 29.

La junta se reúne mensualmente para trabajar en las estrategias, políticas y objetivos relativos a temas económicos, sociales y de derechos humanos.

El procedimiento de evaluación del desempeño en relación al gobierno de estos asuntos tiene lugar dos veces al año en asambleas generales.

La junta de gobierno se reúne mensualmente.

Las comisiones de trabajo son órganos consultivos de la junta de gobierno.

- [Nuestros estatutos](#)

Gobernanza y composición III.

Equipo técnico y asesores.

<p>Formación , Administración y Gerencia:</p> <p>M. Angeles López Artal Marta de Castro Colomé Joaquín Pascual García Esther Cosa Marzo Maria Pilar Burillo Roy</p>	<p>Comisión de Educación:</p> <p>Pilar Labrador Lanau Alfonso López Viñegla Claudia Pérez Fornies Fernando Coca Villalba</p>
<p>Comisión de economistas jóvenes:</p> <p>Fco. José Bueno Algora Teresa Castán Castán Camilo Deza Rubio Sandra Ferrando Latorre David Labad García Nerea Satrústegui Moreno Jorge Yago Arner</p>	<p>Comisión Finanzas , Contabilidad, EC , Auditoría y REFOR:</p> <p>José Antonio Lainez Gadea Eduardo Muñoz Barrado</p> <p>Comisión Fiscal:</p> <p>Cesar Castejón Mozota</p>

Nº	hombres	mujeres	< 30 años	30<x<50 años	> 50 años
Asesores de comisiones	12	2	2	4	5
Personal asalariado	5	1	1	2	1
Miembros Junta de Gobierno	13	2	0	2	13



Gobernanza y composición IV.

Ámbito:

El Colegio de Economistas de Aragón es de ámbito territorial autonómico pero está integrado en el Consejo General de Economistas que agrupa a todos los colegios de economistas y de titulares mercantiles de España. Aragón tiene representación en diversos comités, grupos de trabajo y registros especializados de dicho Consejo General.

Nuestra presencia en el Consejo General de Economistas (CGE) a 31 de diciembre del 2021.

EN COMITÉS DIRECTIVOS DE ORGANOS ESPECIALIZADOS:

- Javier Nieto Avellaned: miembro de la Comisión Permanente del CGE, Tesorero y Miembro del Pleno.
- Francisco Gracia Herreiz, miembro del comité directivo del REA, del Pleno, Presidente del órgano especializado de economistas contables y Vicepresidente del Registro de Expertos contables REC.
- Carlos Terreu Lacort, miembro del Comité directivo del REFOR.
- Jose Mariano Moneva Abadía, miembro del Comité directivo del REDI y de la comisión de trabajo de RSC e información integrada.
- Arturo Hernández Ortega, Miembro de la comisión directiva de REAF .

EN PUESTOS ASESORES DE ORGANOS ESPECIALIZADOS:

EAL – Lourdes Ruiz Del Campo
REDIGITAL – Cesar Martinez Barselo
ECN – Ramón Agustín Oliva
EMK – Blanca Hernández Ortega
EMPRESA – Enrique Barbero Lahoz

MIEMBROS DE GRUPOS DE TRABAJO:

Comisión Financiera- Eduardo Muñoz Barrado
Economistas Jóvenes- Camilo Deza Rubio
Comisión de Género- M. Angeles López Artal



El Colegio cuenta con dos ubicaciones, sede principal en la calle Don Jaime I, 16 Ppal Izda y sede delegación en el Paseo Maria Agustín 6, local.

Magnitudes principales a 31 de Diciembre de 2022.

Durante el 2022 no se ha considerado necesario reformular la información perteneciente al informe anterior ni se han producido cambios significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe.

 economistas Colegio de Aragón	2022	2021
Nº total colegiados	1600	1591
Precolegiados	178	67
Empleados	4	4
Miembros de la junta de gobierno	15	15
Asesores/ miembros de comisiones que no forman parte de la junta de gobierno	15	14
Importe neto de la cifra de negocios. €	366.949,54	379.814,89
Ingresos por cuotas %	256.650 (70%)	259.371 (68,29%)
Sociedades Profesionales	178	174

Durante el periodo cubierto por la memoria, las principales decisiones tomadas en comisión permanente y ratificadas en junta de gobierno han sido:

- Inversión en la sede principal : reforma y adaptación tecnológica
- Se acuerda la enajenación de la segunda sede, en paseo María Agustín.
- Se aprueba el plan de captación de jóvenes colegiados, con descuentos en formación y cuota gratuita.

Grupos de interés.



Llevamos a cabo nuestra actividad teniendo en cuenta 3 principios:

- El centro prioridad de nuestro trabajo es el colegiado.
- El modelo colegial debe ser transparente.
- La gestión debe ser sostenible.

Nuestra relación con los distintos grupos de interés consiste por tanto en hacer compatibles sus expectativas con nuestros tres principios.

La relación con los grupos de interés es fluida y permanente:

- Buzón de correo, teléfono y reuniones programadas en el caso de los grupos de interés de carácter interno.
- Reuniones programadas o periódicas según convenios, actos conjuntos, horario de atención al público o ventanilla única, en el caso de grupos de interés de ámbito externo.

INTERNOS:

- Colegiados
- Asesores
- Junta de Gobierno
- Empleados

EXTERNOS:

- Clientes
- Proveedores
- Agentes sociales
- Medios de comunicación
- Sociedad y público en general
- Estudiantes
- Colegios Profesionales
- Entidades Financieras
- Fundaciones
- Cámaras de Comercio

Análisis de materialidad

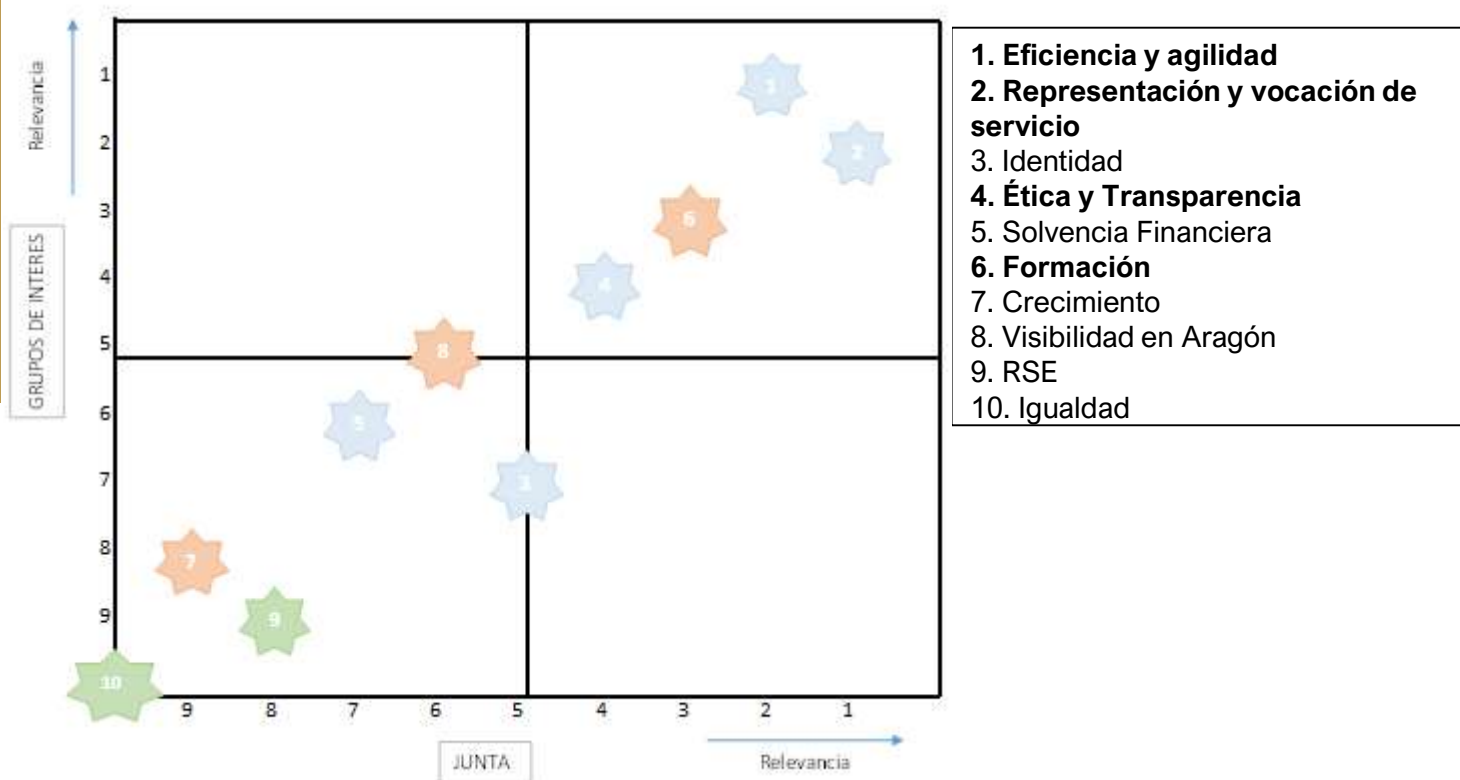
La materialidad es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto.

Para evaluar si un tema es material, se tiene en cuenta una combinación de factores internos, como la misión y la estrategia, y externos, para lo cual es preciso conocer la opinión de los grupos de interés.

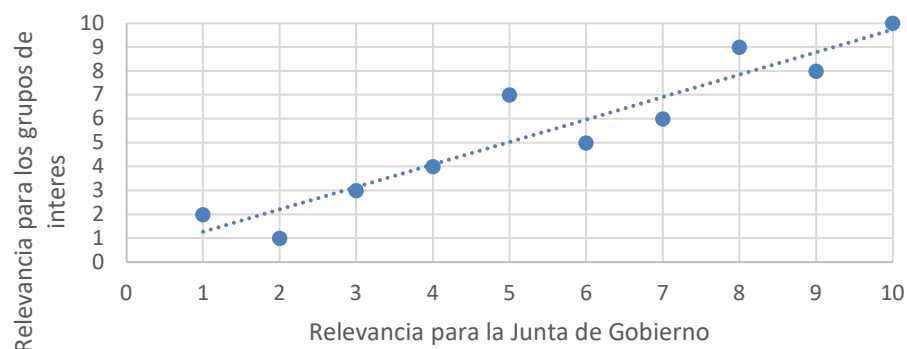
La información para el análisis de materialidad se ha obtenido mediante encuestas dirigidas tanto a colegiados como al resto de grupos de interés analizando tres ámbitos de relación: el colegio con la sociedad; con los empleados y con los colegiados.

De todos los atributos analizados, los 10 que siendo importantes para los grupos de interés, lo son también para la Junta porque afectan directamente en la estrategia. El resultado es muy similar al del año anterior si bien merece la pena destacar:

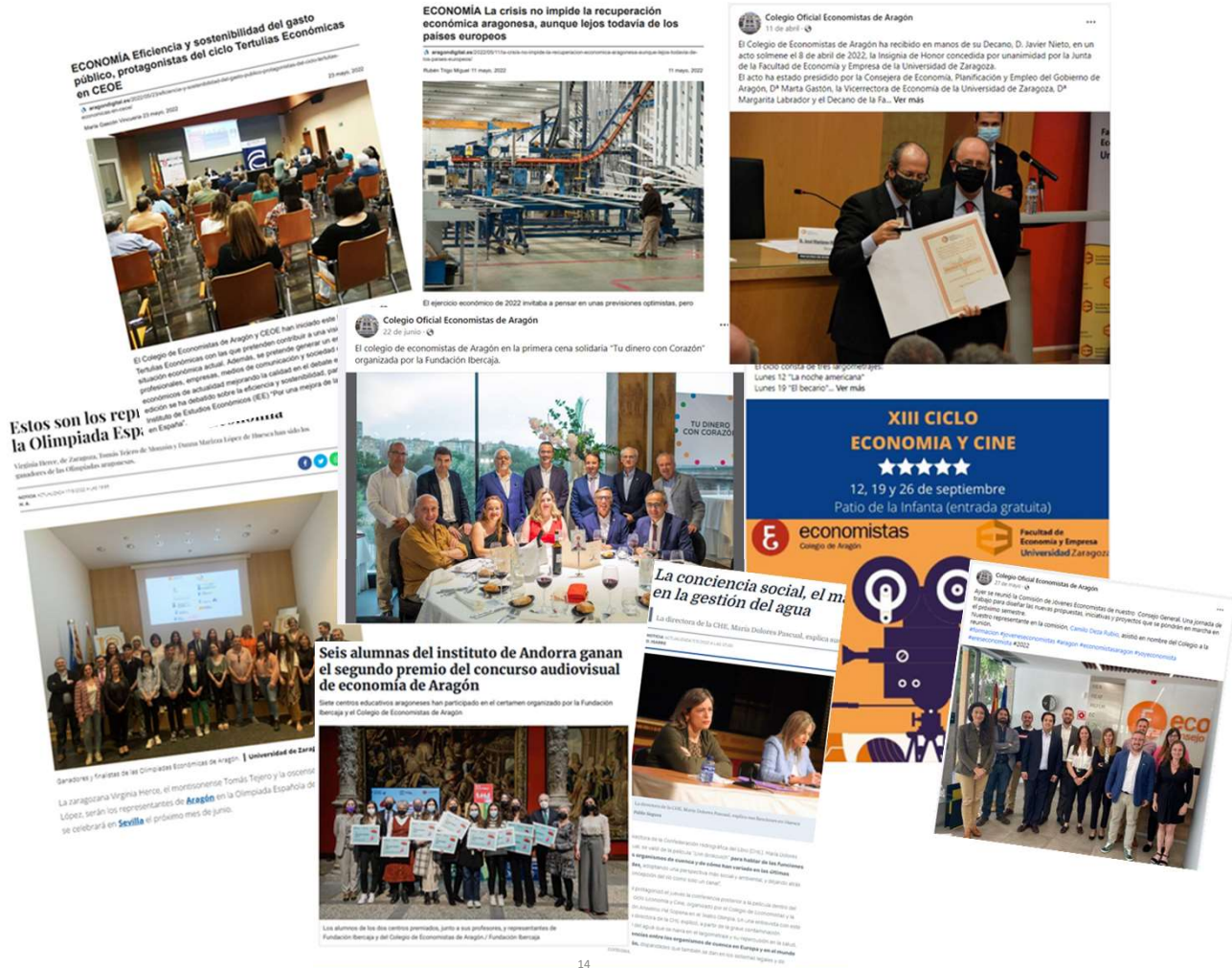
- La Junta de Gobierno valora en primer lugar, coincidiendo con colegiados y grupos de interés, la necesidad de ser una institución eficiente y ágil y de aportar profesionales adecuados a la sociedad.
- Velar por la ética y proporcionar información transparente ha pasado a la 4ª posición (primera posición el año anterior)



1. Eficiencia y agilidad
2. Representación y vocación de servicio
3. Identidad
4. Ética y Transparencia
5. Solvencia Financiera
6. Formación
7. Crecimiento
8. Visibilidad en Aragón
9. RSE
10. Igualdad



El Colegio de Economistas de Aragón en la sociedad.



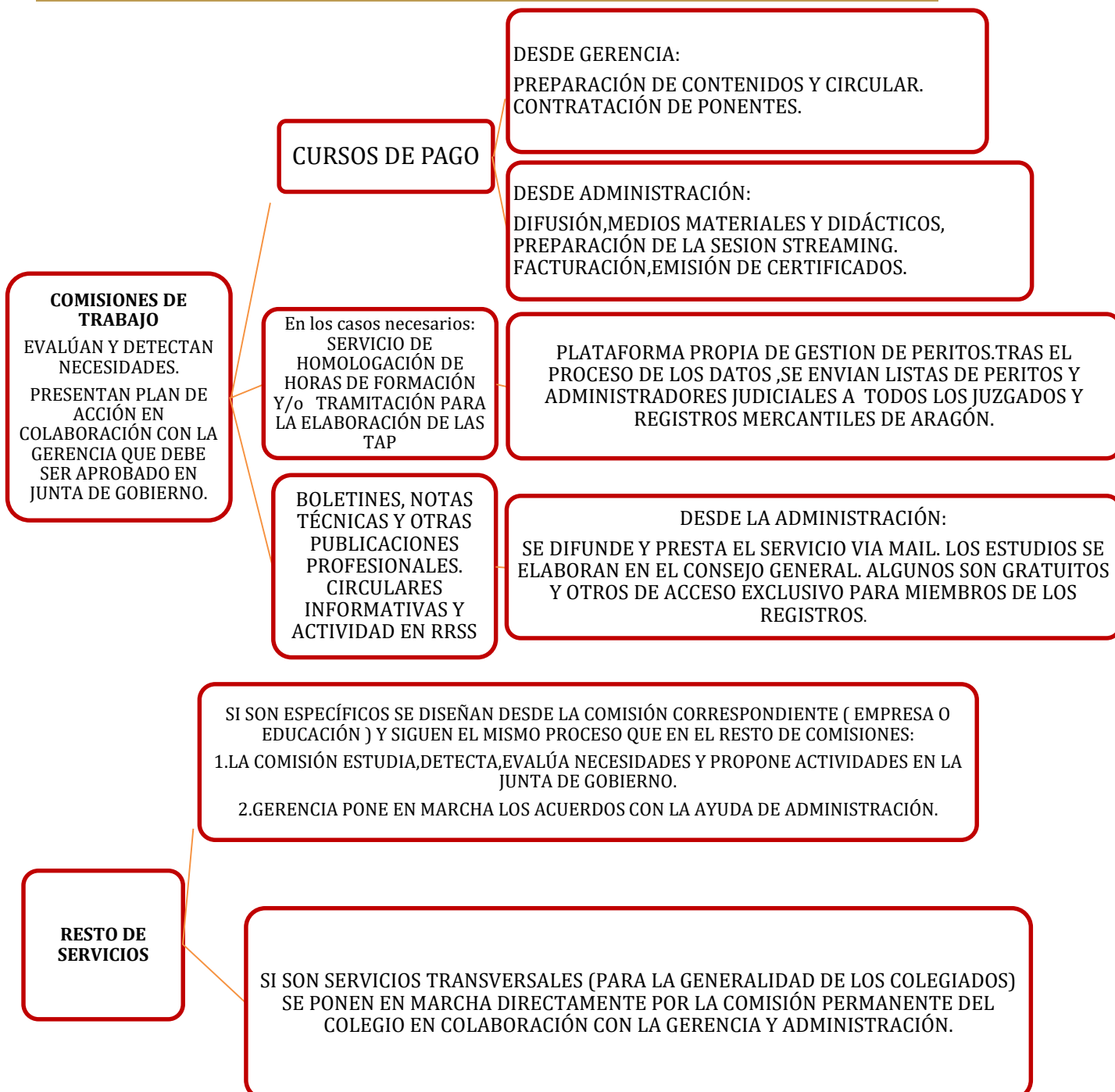
Las actividades colegiales no solo se destinan al cliente interno (colegiado) sino que también se organizan para generar conciencia social, transmitir conocimientos económicos, potenciar el valor del colectivo profesional etc.

En el año 2022, los principales impactos sociales que han incidido en colegiados, ciudadanos y empresas que se han relacionado directamente con nuestras actividades han sido:

- Encuesta de coyuntura 2022.
- Boletín cuatrimestral de Coyuntura.
- Concurso audiovisual de Educación Financiera.

Procesos colegiales. Cadenas de suministros.

Aunque la organización del trabajo se mantiene, a partir de marzo del 2020 , la prestación de servicios tuvo que adaptarse para cumplir con las restricciones sanitarias impuestos por el covid. A día de hoy las restricciones no existen pero muchos procedimientos online se han mantenido.




4.1 Desempeño económico. Evaluación de resultados y situación patrimonial.

4.2 Prácticas de adquisición y anticorrupción.


4.3 Impactos, riesgos y oportunidades.

4.4 Comunicación de inquietudes críticas. Mecanismos de queja y reclamación.



4.
ECONOMÍA.

economistas
Colegio de Aragón





4.1

Desempeño económico.

Evaluación de resultados y situación patrimonial.

Los datos económicos (en €) proceden de las cuentas anuales, auditadas y depositadas en el Registro Mercantil. La cifra de ingresos por actividad incluye principalmente los ingresos por cuotas y los ingresos por formación.

 economistas Colegio de Aragón	2022	2021
Ingresos Actividad	366.949,54	379.814,89
Resultado de Explotación antes de amortizaciones y deterioros (EBITDA)	39.415,49	112.936,18
Resultado de explotación	17.989,56	14.281,17
Resultados Financieros	-2663,03	- 166,10

 economistas Colegio de Aragón	2022	2021
Patrimonio Neto	1.446.363,90	1.428.374,34
Capital circulante (Activo corriente- Pasivo corriente)	505.960,01	304.635,01
Deuda financiera	171,50	89,75
Ratio solvencia (activo total/fondos ajenos)	33,12	41,16
Ratio endeudamiento(Fondos ajenos/activo total)	0,03	0,02
Ratio liquidez (activo circulante/pasivo circulante)	12,23	9,57

- Las técnicas de medición de datos de las tablas presentadas se aplican a partir de información y bases de datos de elaboración propia.
- El colegio no ha tenido incumplimientos legales en el ámbito socioeconómico y por tanto no ha recibido multas ni sanciones.
- El Colegio de economistas no ha recibido asistencia financiera, subvenciones ni ayudas concedidas por el sector público estatal en el ejercicio 2022.

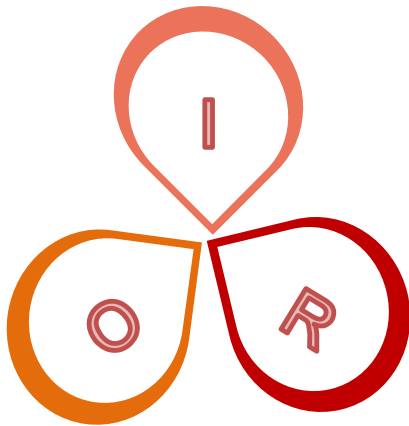
Prácticas de adquisición y anticorrupción.

El colegio de economistas de Aragón lucha contra la corrupción en todas sus formas y en relación con todas con todas las partes interesadas:

1. Con respecto a los colegiados garantizando la confidencialidad de la información.
2. Con respecto a la junta de gobierno y los trabajadores, el colegio cuenta con un código de buenas prácticas y existen acuerdos de confidencialidad e independencia.
3. Con respecto a proveedores y colaboradores, el procedimiento de contratación aprobado en junta es el siguiente:

	REQUISITOS para poder contratar con el Colegio o para firmar acuerdos o convenios.
CON FIRMA DE CONVENIO (empresas privadas e instituciones financieras)	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrecer producto/servicio que entre en competencia con una parte importante de nuestro colectivo. - Que sea un producto/servicio de índole profesional para el economista. - Que los colegiados obtengan descuentos o ventajas por pertenecer al colectivo a la hora de adquirir el producto/servicio. - Se valorará positivamente que sean empresas que cumplan estándares de RSE. - Que tenga recorrido en el tiempo y que tenga sentido mantenerlo como servicio a prestar al colectivo. - Antes de firmar ningún convenio se hará un lanzamiento de la oferta y se firmará convenio si hay un mínimo de 10 colegiados interesados.
SIN FIRMA DE CONVENIO (empresas privadas)	<ul style="list-style-type: none"> - La empresa participa como ponente (gratis) en un curso organizado por el colegio. - La empresa patrocina un evento concreto del colegio.
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	En principio, salvo en el caso de SALUD, el colegio no hace convenios y se adhiere al convenio firmado con el Consejo General de Economistas.
CENTROS DE FORMACIÓN	SOLO CON EL ÁMBITO UNIVERSITARIO El colegio podrá apoyar a las cátedras con un importe económico acordado en Junta de Gobierno. En todo caso, la propuesta deberá ser valorada por la comisión permanente y aprobada en junta, teniendo en cuenta la relación de la profesión con la actividad de la cátedra y la relación con sus directores (prioridad a colegiados).
EDITORIALES	En principio el colegio no hace convenios con las editoriales y se adhiere a los convenios que el consejo firma a nivel nacional.
PROYECTOS EN COMÚN	Que sean entidades no lucrativas/ instituciones académicas/asociaciones de carácter profesional o empresarial.

Impactos, riesgos y oportunidades.



Existe un procedimiento para el tratamiento de los impactos negativos potenciales y reales. No se ha materializado en un modelo de prevención de riesgos como tal pero las herramientas de control de las posibles contingencias están desarrolladas e incorporadas en la gestión habitual.

S

ÁREA SOCIAL

- Estamos auditados y cumplimos la LOPD
- Nuestra estructura está preservada: Plantilla laboral estable, cubierta con convenio colectivo, atendida la salud laboral y con atención a la conciliación.
- Tenemos código de buen gobierno y la junta ha firmado compromiso de confidencialidad.
- La plantilla también ha firmado acuerdo de confidencialidad
- No disponemos de protocolo de acoso a 31 de diciembre del 2022.

E

ÁREA ECONÓMICA

- No han existido acciones en contra de la libre competencia.
- Cumplimos la normativa fiscal y contable.
- Disponemos de licencias de sede para el ejercicio de nuestra actividad colegial

M

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

- El colegio no ha recibido multas significativas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de legislación o normativa ambiental.
- El compromiso del Colegio con el medioambiente no se encuentra directamente en los servicios prestados pero se promueve en la reducción de consumos energéticos en la sede y en la participación y el apoyo a actos que abordan la problemática ambiental.
- No se prevén riesgos en el ámbito climático.
- Hacemos revisión periódica de consumos.

Comunicación de inquietudes críticas. Mecanismos de queja y reclamación.

Las inquietudes críticas son incidencias relacionadas con impactos negativos sobre los grupos de interés que se plantean a través de un sistema de quejas y reclamaciones.



- En el año 2022 no se ha tramitado queja por parte de consumidores y usuarios.
- Por parte de los colegiados se tramitó una reclamación en relación con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal. Se comunicó una brecha de seguridad a la Agencia Española de protección de datos, se solucionó por parte de la empresa delegada de protección de datos y la Agencia resolvió favorablemente y sin sanción.
- Por parte de los juzgados se han recibido cuatro impugnaciones de honorarios en actuaciones periciales. Examinada la documentación de cada expediente, el Colegio ha informado en los casos en que el devengo de estos honorarios son conformes y ajustados a precio de mercado.

GRI 3-3 Ambientales; GRI 301-1; GRI 302-1; GRI 303-5



5.1 Materiales, energía y agua.



5. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS



economistas
Colegio de Aragón


Materiales, energía y agua (I).

Evolución en el consumo de papel en el 2022.

Para analizar el consumo de papel se establecen dos grupos de consumidores: empleados del colegio y alumnos presenciales de los cursos.

Para el cálculo del consumo se tiene en cuenta:

- Los consumos de fotocopias utilizados por el personal del colegio.
- Las compras de papel: se separan las que van destinadas a formación de las del resto de actividades colegiales.
- Las facturas de copistería utilizadas en formación.

 economistas Colegio de Aragón		Compras de papel kg/año	Consumo Kg/pax
2020	Alumnos*	29	0,05
	Empleados del Colegio	61,30	14,73
2021	Alumnos*	1,70	0,02
	Empleados del Colegio	60,70	15,17
2022	Alumnos*	0	0
	Empleados del Colegio	59,90	14,97

Materiales, energía y agua (II).



Evolución en el consumo de electricidad año 2022.

El Colegio de Economistas de Aragón comienza en el año 2020 el estudio de los consumos de electricidad de la sede habitualmente en uso.

La política de uso racional y eficiente de la energía se mantiene en el año 2021 y 2022 (bombillas de bajo consumo, iluminación eficaz y no derroche).

 economistas Colegio de Aragón	Consumo anual Kw/año	Horas apertura sede/año	Horas formación sede/año	Horas/año	Kw/h apertura
2020	9195	2080	56	2136	4,30
2021	8731	2080	35	2115	4,13
2022	7959	2080	66,5	2146,50	3,71

Materiales, energía y agua (III).

Evolución del consumo de agua.

- El Colegio de Economistas de Aragón satisface la correspondiente tasa de alcantarillado del Ayuntamiento de Zaragoza y el canon de saneamiento del gobierno de Aragón.
- No se recicla ni se reutiliza agua.
- El Colegio forma parte del proyecto: “Zaragoza, ciudad ahorradora de agua”, elaborado por la Fundación Ecología y Desarrollo para la divulgación de buenas prácticas que resuelvan problemas de escasez de agua.



 economistas Colegio de Aragón	1º trimestre Litros/día	2º trimestre Litros/día	3º trimestre Litros/día	4º trimestre Litros/día
Consumo medio histórico 2020	118	110	75	75
Consumo medio histórico 2021	73,78	76,21	64,56	82
Consumo medio histórico 2022	72,18	72,75	72	72

GRI 2-4
GRI 3- (3,5) Sociales



6.1 Mapa colegial.

6.2 Actividades formativas y servicios.

6.3 Información sobre el personal.



6. DESEMPEÑO SOCIAL



economistas
Colegio de Aragón

6.1

Mapa colegial (I).

Colegiados a 31 de Diciembre por actividad, área geográfica y tramos de edad.

	2022	2021	2020	2019
Economistas en todos los ámbitos de empresa, administración pública y ejercicio libre	1372	1373	1398	1427
En desempleo	89	89	92	83
Exentos	139	129	105	98
Total	1600	1591	1595	1608

	2022	2021	2020	2019
Menores de 30 años	101	95	72	88
Entre 30 y 40 años	220	235	279	266
Mayores de 40	1279	1261	1244	1254
Total	1600	1591	1595	1608

	2022	2021	2020	2019
Hombres	989	978	984	997
Mujeres	611	613	611	611
Total	1600	1591	1595	1608

	2022	2021	2020	2019
Zaragoza	1324	1304	1310	1310
Huesca	171	173	170	173
Teruel	66	71	70	70
Otras CCAA	39	39	45	55
Total	1600	1591	1595	1608

Se mantiene estable el mapa colegial:

1. Buen nivel de colegiación.
2. El porcentaje de hombres y mujeres no se modifica.
3. Sube el número de exentos (jubilados).

Mapa colegial (II).

Por QUINTO año consecutivo la formación sigue siendo el mayor atractivo del colegio junto a la pertenencia a un colectivo de referencia (marca).

Como fuente de captación de colegiados, este año ha funcionado mejor la facultad que la web y el “boca a boca”.

El principal motivo de la baja es el cese de la actividad profesional .

Motivos por los que se colegian.

ALTAS
55

MARCA E	FORMACIÓN	EMPLEO	TAP	CONVENIOS / SEGUROS	OTROS
21	37	12	2	6	0

¿Cómo nos conoció?

FACULTAD	COMPAÑEROS	OTROS COLEGIADOS	WEB	OTROS
19	12	15	15	0

Motivos de la Baja.

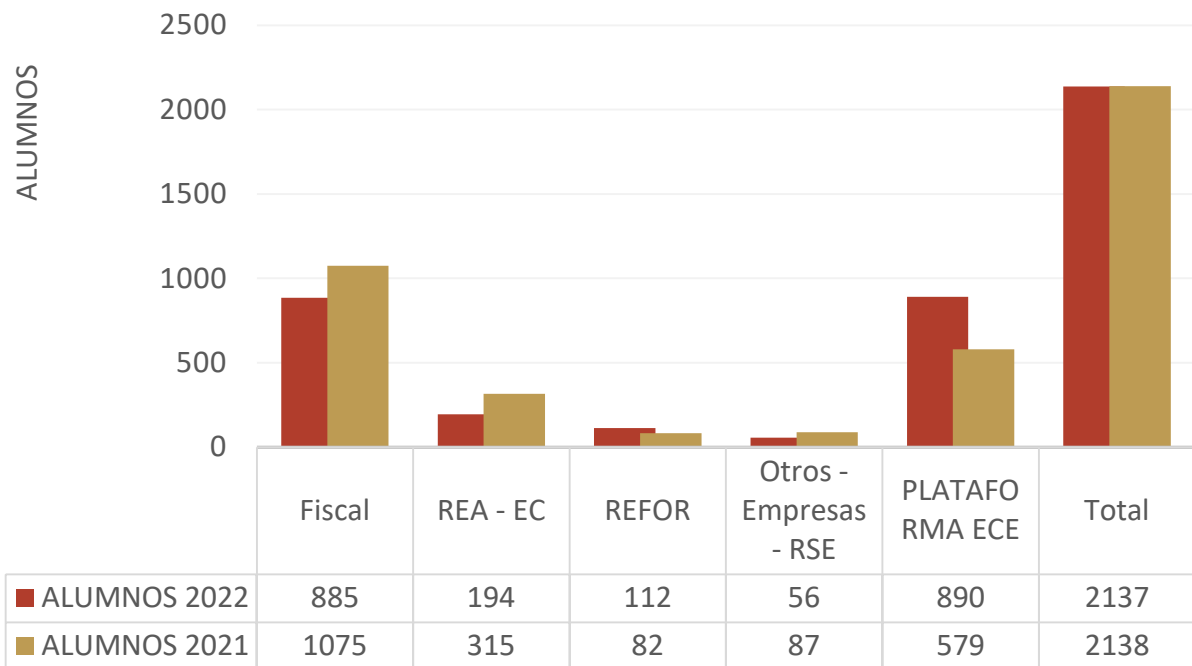
BAJAS
51

IMPAGO	NO DA RAZONES	TRASLADO OTRO COLEGIO	CESE ACT/PROF	SERVICIOS NO UTILES	NO USO de la marca
5	11	1	12	11	3

FALLECIDO	CAMBIO DE RESIDENCIA	CUOTA ELEVADA	INSTITUCIÓN MEJOR	OTROS MOTIVOS
4	2	1	1	6

Actividades formativas y servicios (I).

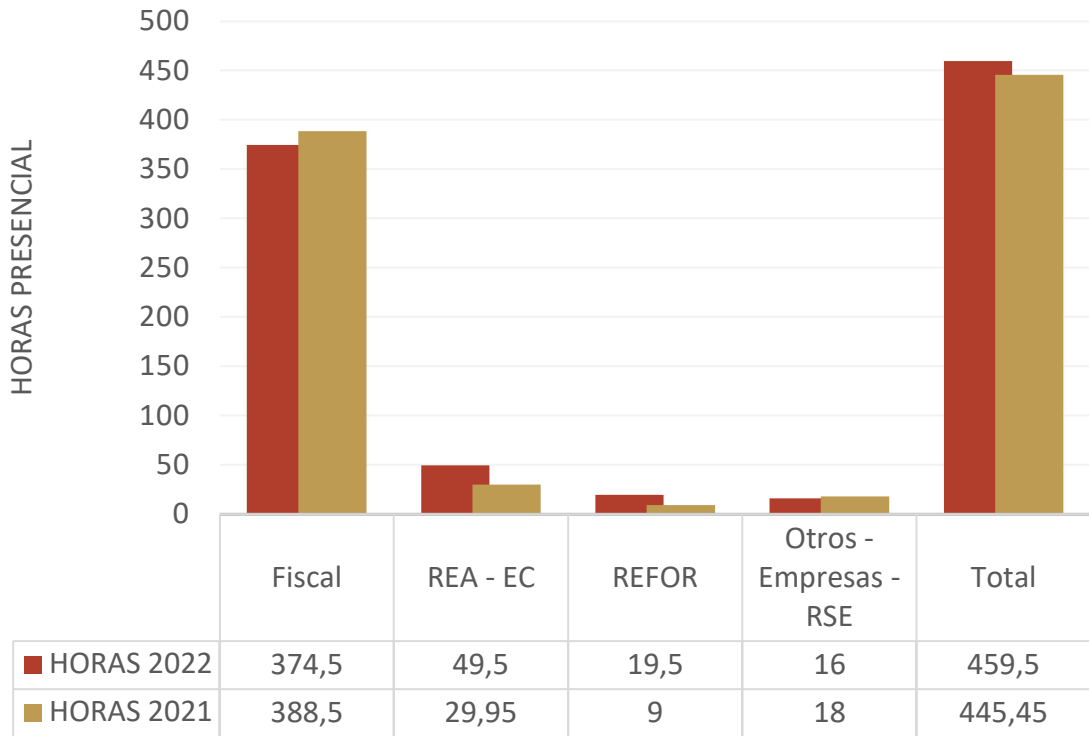
ALUMNOS POR ÁREA



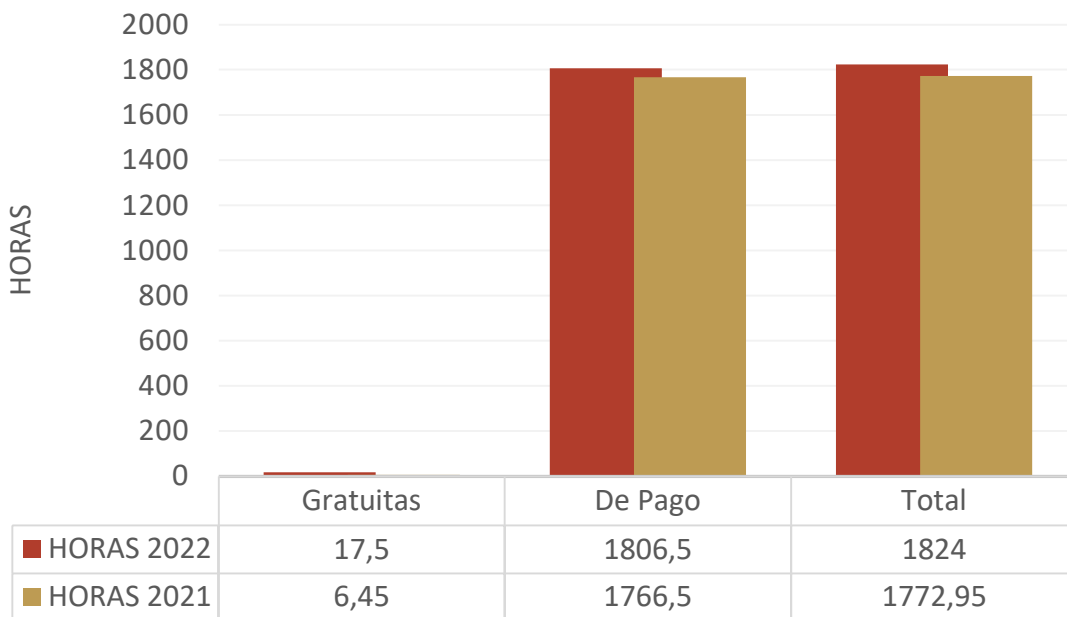
- En el año 2022 acuden a la formación de colegio 1247 alumnos tanto en formato presencial como online.
- La Escuela de conocimiento eficiente ECe ha sido utilizada por 890 alumnos. El uso de esta plataforma se consolida a raíz de la pandemia convirtiéndose en un servicio añadido a la formación colegial.
- La media de calificación obtenida en las encuestas de satisfacción del cliente (colegiado) es de 8,61 sobre 10, los aspectos valorados son:
 - Duración de la jornada.
 - Grado de cumplimiento de las expectativas.
 - Utilidad práctica para el desarrollo profesional.
 - Atención prestada por el personal del Colegio.
 - Calidad de las Instalaciones y Medios disponibles.
 - Información proporcionada por el Colegio.
 - Calidad de los ponentes.
 - El servicio streaming.

Actividades formativas y servicios (II).

HORAS POR ÁREA

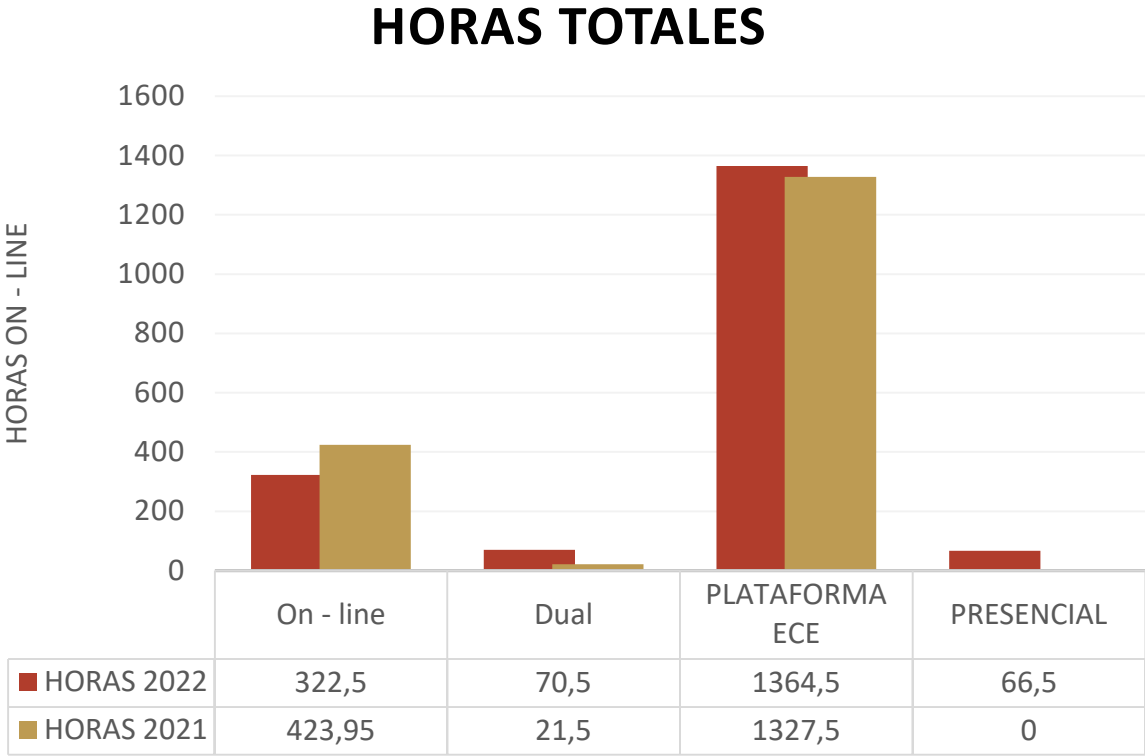


HORAS POR COSTE



Actividades formativas y servicios (III).

Aumenta el número de horas ECE



Actividades formativas y servicios (IV).

ACTIVIDADES COLEGIALES
ASESORÍA
BIBLIOTECA VIRTUAL
CORREO @ECONOMISTAS
ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN
MENTORING
ÓRGANOS ESPECIALIZADOS
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS TÉCNICOS
SEGUROS
SERVICIOS TELEMÁTICOS Y ORGANISMOS OFICIALES
SOCIEDADES PROFESIONALES
TURNO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
USO INSTALACIONES
USO MARCA ECONOMISTAS

- El establecimiento de nuevos servicios se analiza con un estudio de viabilidad y riesgos, según el principio de precaución, siendo aprobado por la comisión permanente del Colegio y ratificado en Junta de Gobierno.

- Todos los servicios se organizan y coordinan en el Colegio y su control depende del equipo técnico así como de las diferentes comisiones.

- Solo existe subcontratación en el caso de los ponentes de los cursos en los que el Colegio cuenta con profesionales que, por su necesario grado de especialización, provienen en su mayoría de la Administración de Justicia, Agencia Tributaria, la Universidad o de consultoras multinacionales.

- Mas información sobre los servicios [Aquí](#)

SERVICIOS AL COLEGIADO



En cumplimiento de sus fines, el colegio presta directamente a sus miembros los siguientes servicios:



- ✓ Cursos y seminarios presenciales y online. Gratuitos y de pago
- ✓ Cuenta de correo electrónico @economistas.org
- ✓ Net-working, interno y externo.
- ✓ Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo.
- ✓ Talleres de Fiscalidad.
- ✓ Conferencias gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, Ece
- ✓ Servicio de consultas-profesional.
- ✓ Turno de Actuación Profesional.
- ✓ Registro de sociedades profesionales.
- ✓ Listado de árbitros y mediadores.
- ✓ Servicios telemáticos de Organismos oficiales. Convenios con Administraciones.
- ✓ Pertenencia a la corte de arbitraje.
- ✓ Revistas y boletines profesionales.
- ✓ Resumen de prensa y revistas.
- ✓ Gestión de ofertas de empleo.
- ✓ Mentoring.
- ✓ Plataforma de formación online y streaming.
- ✓ Seguro colectivo de accidentes
- ✓ Uso de la marca
- ✓ Tramitación de impuestos autonómicos en otras Comunidades
- ✓ Convenios con aseguradoras para pólizas individuales

Seguro colectivo de accidentes. Seguros de asistencia sanitaria. Póliza individual de responsabilidad civil profesional.



Universidad
Zaragoza

universidad
SAN JORGE
C/PLAZA SAN JORGE




FUNDACIÓN
ANSELMO PIÉ SOPENA



RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN.

Con el objeto de dar mayor visibilidad al colectivo y favorecer el crecimiento y prestigio del Colegio y los profesionales que lo integran, así como implementar el crecimiento de la Entidad, el Colegio participa con distintas Instituciones en determinados proyectos y desarrolla diversas actividades:

✓ UNIZAR

- Becas para la realización de diversos programas de postgrado.
- Patrocinio de la cátedra de auditoría.
- Formación conjunta
- Patrocinio a la delegación de estudiantes de la facultad.
- Jornada de salidas profesionales.
- Olimpiada de economía

✓ USJ

- Descuentos en máster.
- Organización de actividades conjuntas.
- Jornada de salidas profesionales.

✓ APD, CAMARA ZARAGOZA, FUNDACION BASILIO PARAISO, BBVA : organización conjunta de la jornada

Coyuntura Aragón.

✓ CEOE : Publicaciones, tertulias económicas, boletín de coyuntura.

✓ COPA. Participación en la revista

✓ IBERCAJA BANCO. Consejo Asesor de la Revista Economía Aragonesa

✓ FUNDACION ADECCO: Participación en el proyecto "Mas Capaces" de formación e inserción laboral de personas con discapacidad.

✓ AGM. Academia General militar de Zaragoza:

- Jornadas de Economía y Defensa
- Premio "Colegio de Economistas de Aragón"
- ✓ **Fundación Anselmo Pié:** Ciclo de Economía y Cine de Huesca.

✓ Fundación Ibercaja:

- Talleres de educación financiera
- Ciclo de Economía y Cine de Zaragoza
- Concurso audiovisual de educación financiera.

Información sobre personal.

- El Colegio cuenta con el apoyo y asistencia del Servicio de prevención ajeno (Masprevención) que revisa, realiza y evalúa riesgos según la legislación vigente.
- Para garantizar la salud de los trabajadores, el colegio se encuentra asociado a la MAZ (mutua de accidentes de Zaragoza).
- Toda la plantilla recibe anualmente una evaluación por desempeño y desarrollo profesional.
- La gestión de los impactos del Colegio sobre la economía, el medioambiente y las personas son responsabilidad de la Gerencia y reportando información a la comisión permanente para su seguimiento y control.



En el 2022

- *El 80% de la plantilla está cubierta por el convenio de oficinas y despachos de Zaragoza.*
- *No se han producido contrataciones. Entre febrero y junio se produjo una sustitución como consecuencia de una baja maternal.*
- *No se han producido accidentes laborales ni bajas relacionadas con enfermedades profesionales.*

7.1 Órganos especializados y comisiones.

7.2 Actos institucionales y sociales más relevantes y convenios de colaboración.



7.



**ACCIONES
CORPORATIVAS Y
ACTOS
INSTITUCIONALES
MAS DESTACADOS.**



economistas
Colegio de Aragón

La comisión formada por>>>

Francisco Gracia Herreiz, Carlos Terreu Lacort, Ramón Agustín, José Antonio Lainez y José Mariano Moneva han trabajado en la organización de cursos relacionados con la ley de auditoría de cuentas, el Plan General Contable y , en general, con todo el trabajo vinculado al economista que desarrolla su labor en el ámbito contable, tanto en el sector privado como Público.

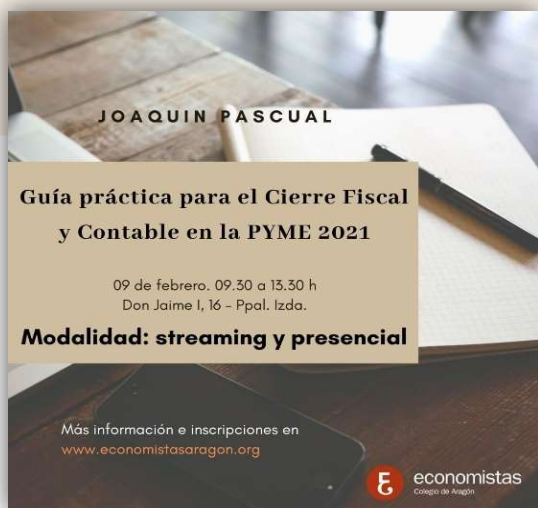
El mejor apoyo del economista contable y auditor.

Comisión

Auditoria, contabilidad y RSE

En colaboración con la comisión de fiscal >>>

Al cierre del ejercicio económico, todo profesional del ámbito contable entra en ese proceso, que en ningún caso puede resultar problemático, de cerrar el ejercicio económico contable de forma correcta sin la sensación de haberse olvidado de algún paso. Orientado principalmente al contable de PYME y al personal de despacho de asesoría, se analiza de forma sistemática y práctica los pasos que hemos de tener en cuenta para realizar el cierre contable de una PYME y la correspondiente conciliación fiscal, incidiendo en la normativa fiscal aplicable en 2022.



REA , EC y RSE

El registro de economistas auditores es un órgano especializados del Consejo General de Economistas creado en 1.982 para impulsar la renovación de la auditoría de cuentas en España.

Renovación de la auditoría de cuentas en España. La comisión y organización de economistas contables EC por su parte, es un órgano especializado del Consejo General de Economistas, creado en el 2008 con el propósito de servir de cauce de unión entre las distintas actividades del

Principales cursos y jornadas puestos en marcha por esta comisión

- “Guía práctica para el cierre fiscal y contable de la Pyme”.
- “Aspectos prácticos del nuevo reglamento de auditoría de cuentas: preguntas y respuestas”.

Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular. Desde el 2019 además, el Colegio de Economistas de Aragón incorpora a la comisión de auditoría y de economistas contables, el área de trabajo de la Responsabilidad Social.

- “Las nuevas normas de Gestión de la calidad en la auditoría”.
- Jornada REC
- “Proyecto de resolución del ICAC sobre operaciones entre empresas del grupo”.
- “Revisión de subvenciones por parte de la Intervención General del Gobierno de Aragón”

En colaboración con la cátedra de auditoría y con el ICJC >>>

Auditoría de subvenciones

Este curso, impartido por Ana Gómez Barrionuevo, Interventora General del Gobierno de Aragón, tuvo por objeto conocer los fundamentos sobre el marco normativo y metodológico del control financiero de subvenciones, con especial atención a las exigencias de control introducidas por los FONDOS NEXT GENERATION EU y, en concreto, los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR). Pudimos analizar con detalle la auditoría pública, el control de las subvenciones y el control de los fondos MRR



Aspectos prácticos del Nuevo Reglamento de auditoría de cuentas.

En la sesión se analizarán los aspectos más críticos y destacables que supone su entrada en vigor del nuevo reglamento y que han suscitado más atención o dudas para su aplicación.

Así, con un enfoque eminentemente práctico, se prestó especial atención a aquellos aspectos que se introdujeron como novedosos con el fin de ayudar a los auditores a su mejor entendimiento y cumplimiento



Las nuevas normas de gestión de calidad en la auditoría

En este curso se abordaron cómo las nuevas normas se integran en el nuevo marco normativo aplicable a los auditores, en la medida en que vienen a completar los principios y criterios rectores que anticipó el RAC, en particular, mediante criterios de aplicación y notas aclaratorias que recogen, así como el modo en que pueden cumplirse los requerimientos que se exigen a los auditores y sociedades de auditoría sobre su sistema de organización interna, cuyo diseño debe estar implementado a partir de 1 de julio de 2023.

Formación de calidad para expertos >>>

Proyecto de resolución del ICAC sobre operaciones entre empresas del grupo

Este curso se programó con el objetivo de analizar cuestiones concretas como: la definición de empresa del grupo, el concepto de negocio, el tratamiento de las posibles diferencias entre el precio convenido y el valor razonable de la operación, y los elementos que conforman el denominado método del "coste precedente".

El enfoque de trabajo fue eminentemente práctico a través de la resolución de ejercicios y fomentando la participación activa de los asistentes, así como el intercambio de opiniones y experiencias en torno a las materias analizadas.



Encuentro en Zaragoza. Registro de Expertos Contables



Economistas Contables EC es el órgano especializado del Consejo General de Economistas de España en Información Financiera y No Financiera.



En este encuentro se presentó la Guía 5 sobre informes económico-financieros. Esta guía la presentó Victor Pavía, Senior Manager de KPMG.

En la jornada aprendimos también el uso de la nueva herramienta de ratios a través de multitud de casos, un potente software que nos ayudará en muchos trabajos: informes para solicitudes de financiación, operaciones vinculadas, diagnósticos empresariales y todo tipo de revisiones analíticas. La herramienta de ratios la presentó Jorge Capeans, economista y secretario técnico del registro de Economistas Contables del Consejo General de Economistas.

El Colegio de Economistas de Aragón y EC organizaron este encuentro en el que se presentaron las últimas novedades de EC sobre la figura del Experto Contable tanto en España (REC) como en la UE. Sobre la situación actual del Experto Contable y sus perspectivas de futuro hablaron Fernando Cuñado y Francisco Gracia, Presidente y Vicepresidente de REC respectivamente.

Comité directivo EC

Aprovechando el encuentro REC que tuvo lugar en Zaragoza, la sede del Colegio de Economistas fue el lugar de celebración del comité directivo de EC, el Registro de Economistas Contables del Consejo General.

Contabilidad informatizada >>>

Hemos repetido con éxito una nueva edición del curso de contabilidad informatizada. La aplicación de la herramienta informática es simultánea a la explicación teórica.



AUDITORES Subcomisión Territorial nº 2º del Estado Asociación de Contadores Públicos del Estado	economistas Colegio de Aragón	REC Registro de Expertos Contables
7 de octubre de 2022 9.30 h. a 13.00 h.		
LUGAR DE CELEBRACIÓN Salón de Actos Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza Paseo de la Gran Vía de Don Santiago Ramón y Cajal, 2 Zaragoza		
HORAS HOMOLOGADAS Formación REC 3,5 horas Formación ROAC 1 hora en "Otros materias."		
INSCRIPCIÓN Cumplimentando y remitiendo Boletín de inscripción adjunto		
ORGANIZADORES		
REC	economistas	AUDITORES
COLABORADOR Colegio de Auditores Universidad Zaragoza		
09.30 h	PRESENTACIÓN José Mariano Monzoa, Decano de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza. Javier Nieto, Decano del Colegio de Economistas de Aragón. Lidia Sierra, Presidenta de la Agrupación Territorial nº 2º de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Fernando Cuñado, Presidente del REC. Francisco Gracia, Vicepresidente del REC.	
10.00 h	SITUACIÓN ACTUAL DE EXPERTO CONTABLE REC Y PERSPECTIVAS DE FUTURO Fernando Cuñado, Presidente del REC. Francisco Gracia, Vicepresidente del REC. MODERADOR: Javier Nieto, Decano del Colegio de Economistas de Aragón.	
10.45 h	PRESENTACIÓN NUEVA GUÍA Nº 5 SOBRE INFORMES ECONÓMICO-FINANCIEROS Fernando Cuñado, Presidente del REC. Victor Pavía, Senior Manager KPMG. MODERADOR: Jorge García, Socio de KPMG Zaragoza.	
12.00 h	LA HERRAMIENTA DE RATIOS DEL REC. CASOS PRÁCTICOS Gonzalo Casado, Miembro del Grupo de Trabajo sobre XBRL REC. Jorge Capeans, Miembro del Grupo de Trabajo sobre XBRL REC. MODERADORA: Lidia Sierra, Presidenta de la Agrupación Territorial nº 2º de Aragón del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.	
13.00 h	CLAUSURA Fernando Cuñado, Presidente del REC. Francisco Gracia, Vicepresidente del REC.	

“La herramienta de ratios es una potente aplicación de apoyo a nuestros colegiados”

NUMERO DE HORAS 49.5
NÚMERO DE PARTICIPANTES 194

La comisión la forman >>>

*Arturo Hernandez Ortega,
Adolfo Aquilue Arguis,
Pachi Giné Abad, Cesar
Castejón Mozota y
Joaquin Pascual García.*



La comisión ha trabajado en diferentes cursos y sesiones de trabajo.

Comisión *fiscal*



En colaboración con otras entidades >>>

Los días 24 y 9 de marzo , en colaboración con la Cámara de Comercio de Zaragoza,

tuvo lugar el curso “ Recursos aduaneros para optimizar la operativa internacional”.



La colaboración se repite en el tercer trimestre , durante los días 19, 21 y 26 de septiembre , con el curso “Temas Clave en la Empresa familiar”.

REAF

El registro de economistas asesores fiscales es un órgano especializado del Consejo General de Economistas

creado en Marzo de 1.988 y encargado de coordinar y promover la actividad de los Colegios de Economistas en las cuestiones relacionadas directamente con el sistema tributario y con el ejercicio profesional del asesoramiento fiscal.

En el mes de Enero, Luis del Amo (Secretario Técnico y Director del REAF-CGE) y Rubén Gimeno (Director del Servicio de Estudios del REAF-CGE) fueron los encargados de impartir la primera jornada fiscal del año , que bajo el título “ puesta a punto para el 2022”, hizo un recordatorio de los aspectos más importantes de la Ley de medidas de lucha contra el fraude fiscal (Ley 11/2021). La sesión se completó con las nuevos límites y deducciones para el 2022, el nuevo impuesto de plusvalía municipal o la última jurisprudencia de interés.

La Comisión Fiscal del Colegio de Economistas de Aragón, trabaja en estrecha colaboración con el REAF

En Febrero, nos acompañó como cada año Ignacio Ucelay ,Inspector de Hacienda del Estado, excedente. Baker & Mckenzie, impartiendo la sesión sobre el “cierre fiscal 2021”, curso en el que se analizan las Modificaciones del impuesto sobre Sociedades con efecto para el cierre fiscal de 2021, las modificaciones incorporadas con efecto 2022 y los criterios administrativos y jurisprudenciales relevantes que afectan al cierre fiscal de 2021.



Seguimos un año mas.... >>>

Master en Tributación empresarial online



El Master en Tributación Empresarial es uno de los programas más relevantes del Plan de Formación del Colegio de Economistas de Aragón. Homologado por el REAF, el Máster en Tributación ha servido de marco para el fortalecimiento fiscal

del economista de empresa con mas de 650 Economistas de todo Aragón, formados en este ámbito en los últimos diecisiete años. El programa se caracteriza por la fuerte especialización de los contenidos, la calidad de sus ponentes y el necesario recorrido por todo el sistema fiscal Español: Impuestos estatales, autonómicos y locales. El formato semi-presencial permite compatibilizar su seguimiento a colegiados de cualquier localidad aragonesa y sea cual sea su horario laboral.



En colaboración con otras comisiones, como cada año, hemos impartido la guía práctica para el cierre fiscal y contable de pymes. Un curso muy exitoso y que ayuda a nuestros colegiados en los primeros pasos de su desempeño profesional.



Entre compañeros....

Seguimos organizando talleres fiscales durante todo el año.



La comisión de fiscal del Colegio de Economistas organiza un talleres de fiscalidad en formato mixto (presencial y online) en los que se desarrolla un foro de debate e intercambio de experiencias sobre la actualidad fiscal. Este año se han centrado en consultas tributarias.

Actualización permanente..... >>>



Con nuestro experto de cabecera, Jesus Lorente Ariza, pudimos repasar el concepto de criptomoneda, los diferentes tipos que existen y dónde pueden estar situadas. Analizamos como tributan en el IRPF y como se calcula la ganancia o pérdida obtenida. Fue una sesión práctica en la que pudimos trabajar con software (cointracking) para procesar información y para obtener informes anuales para renta y patrimonio

En Marzo organizamos el curso: "Procedimientos Tributarios: Jurisprudencia Actual." Lo impartió Javier Diez Zaera Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón. La finalidad de la jornada fue repasar pronunciamientos recientes de los Tribunales en el último año sobre procedimientos de gestión, sanciones, procedimientos de recaudación, reclamaciones y resoluciones.



Comisión jóvenes economistas

Desde el Consejo General de Economistas y el Grupo de Jóvenes Economistas del CGE se han organizado, durante el primer semestre de 2022, una serie de cursos/charlas dirigidas a jóvenes Economistas, estudiantes y gente interesada en cada uno de los temas.



La misión de esta comisión es acercar la institución colegial a los nuevos y futuros economistas, compartiendo intereses comunes, novedades y know how sobre el entorno profesional de los economistas, y así poner en marcha todas aquellas iniciativas y servicios que necesitan las nuevas generaciones de economistas.

Camilo Deza, responsable de la comisión joven en Aragón es también miembro de la comisión de jóvenes economistas del Consejo General.



En Aragón, se inició el proyecto creando un grupo de trabajo de Jóvenes Economistas, si bien terminó adoptando la forma de comisión y supeditándose al control de la Junta de Gobierno. Por parte de la Junta de Gobierno se propuso a don Enrique BARBERO LAHOZ como coordinador

Tiempo para disfrutar entre compañeros

La cena del Patrón, San Carlos Borromeo y el encuentro de verano, dos momentos en los que algunos de nuestros compañeros más jóvenes se acercan al Colegio para disfrutar.



La comisión la forman.....

Francisco José Bueno Algora, David Labad García, Teresa Castán Castán, Nerea Satrústegui Moreno, Sandra Ferrando Latorre, Jorge Yago Arner y Camilo Deza Rubio

Cursos gratuitos impartidos por los compañeros de la comisión y destinados a alumnos de grado...

- Excel y bases de datos, impartido por Camilo Deza Rubio.
- Fondos de Inversión y nuevas tendencias, impartido por Nerea Satrústegui.
- Notas básicas del Concurso de Acreedores, impartido por Francisco Bueno
- Contabilidad para economistas de Empresa, impartido por David Labad.
- Nociones básicas del IRPF y su declaración, impartido por Teresa Castán

Acuerdo de Junta de Gobierno:

El Colegio Oficial de Economistas de Aragón, en su junta celebrada el 6 de abril del 2022, con la misión de acercar la Institución Colegial a los nuevos y futuros economistas, pone en marcha la siguiente iniciativa, con efectos financieros a partir del 1 de julio del 2022: 1. Para jóvenes hasta 30 años, primer año de colegiación gratuita. 2. Pre-colegiación gratuita con acceso a los servicios en las mismas condiciones que los colegiados. 3. Hasta 5 años de formación gratuita en seminarios y jornadas de actualización profesional.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



EL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN, EN SU MISIÓN DE ACERCAR LA INSTITUCIÓN COLEGIAL A LOS NUEVOS Y FUTUROS ECONOMISTAS, PONE EN MARCHA LA SIGUIENTE INICIATIVA, CON EFECTOS FINANCIEROS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2022:

a partir del 1 de julio del 2022:

1

Para jóvenes hasta 30 años, primer año de colegiación gratuita.

2

Pre-colegiación gratuita con acceso a los servicios en las mismas condiciones que los colegiados.

3

Hasta 5 años de formación gratuita en seminarios y jornadas de actualización profesional.

4

Condiciones de la iniciativa en el texto del post.

 economistas
Colegio de Aragón

 economistas
Colegio de Aragón

#jóveneseconomistas

EL ORIGEN DEL DINERO: BIENVENIDA A LAS CRIPTOMONEDAS

Online 27 de abril
A las 17.00 h

Ponente: RUBÉN J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

ON - LINE

Inscripciones en LinkTree

<https://linktr.ee/joveneseconomistas>

 economistas

www.economistasaragon.org

CURSO GRATUITO "FONDOS DE INVERSIÓN Y LAS NUEVAS TENDENCIAS"

JUEVES, 10 DE MARZO- DE 18.00 A 19.00 H

PRESENCIAL Y STREAMING.

PONENTE: NÉREA SATRUSTEGUI MORENO. ÁREA TÉCNICA EN IBERCAJA GESTIÓN. MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE JÓVENES ECONOMISTAS DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN.

Para asistir a la sesión tanto en streaming como en presencial solicita tu plaza. Indicaciones en la descripción.

En la Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca >>>

Se cerró el circuito formativo gratuito hecho para los alumnos de grado. Teresa Castán impartió la sesión sobre IRPF con Camilo Deza. Un total de 7 sesiones en formato presencial y streaming.



SESIONES EN ABIERTO

#JOVENES ECONOMISTAS

EL ORIGEN DEL DINERO: BIENVENIDA A LAS CRIPTOMONEDAS	27 de abril
ANÁLISIS DE BALANCES	11 de mayo
RECURSOS E INFORMES, REDACCIÓN	25 de mayo
CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN LA RELACIÓN LABORAL Y TRIBUTARIA	8 de junio
ASPECTOS BÁSICOS IS DESDE UN PUNTO DE VISTA PRÁCTICO	22 de junio
ASPECTOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	6 de julio
HABILIDADES DIRECTIVAS	13 de julio
PLAN DE NEGOCIO	27 de julio

 economistas
Colegio de Aragón

 economistas
Consejo General



 economistas
Colegio de Aragón

#jóveneseconomistas

Aspectos básicos de la administración concursal.

Online 6 de julio
A las 17.00 h

Ponente: Bárbara Pitarque Villaescusa

ON - LINE

Inscripciones en LinkTree

<https://linktr.ee/joveneseconomistas>

La comisión está formada por>>>

José Mariano Moneva,
Alfonso López, Susana
Callao, Claudia Pérez y
Pilar Labrador



Patio de la Infanta en Zaragoza y Teatro Olimpia en Huesca



Comisión educación

Actividades >>>

1. III Edición en Aragón del Concurso Audiovisual de Educación Financiera.
2. Ciclos de Economía y Cine en Huesca y Zaragoza
3. II Edición del concurso infantil de postales navideñas
4. “Mas capaces”. Fundación Adecco



En Zaragoza: **Teresa Azcona**, General Manager Spain Film Commission AVS HUB, moderada por la periodista Ana Segura, abrió el ciclo con la película “ la noche americana” y un interesante coloquio sobre la industria del cine. **Fernando Gil Bayona**. Director General de BSH Electrodomésticos , moderado por el periodista Alberto Sánchez, nos ilustró con una interesante intervención tras ver la película “el becario”. Hablamos de la cultura startup y el modelo de organización tradicional, la capacidad para gestionar las crisis , el mercado laboral y las soft skills. Para finalizar **Francisco Gan Pampols**, moderado por la periodista **Encarna Samitier**, nos introdujo en el mundo de la geopolítica, la geoeconomía y los conflictos gracias a la película “ la guerra de Charlie Wilson”

En Huesca: El ciclo comenzó con una sesión titulada Resiliencia: perspectivas en torno a la explotación agraria familiar, a partir de la película Alcarrás. La presentación corrió a cargo de la profesora **Nuria Domeque Claver** y actuó como ponente **Victoria Sanagustín Fons**, profesora del Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza. La segunda sesión se dedicó a debatir acerca de la **Convivencia e integración general en la empresa**, un asunto para el que se contará con el economista **Jorge Díez Zaera**, gerente de la USJ acompañado del también economista y consultor **Santiago Castán Piedrafita**, que presentó y moderó el coloquio. El ciclo se cerró con “ la guerra de Charlie Wilson” y un interesante debate sobre geopolítica a cargo de **Francisco Gan Pampols**. Moderó el coloquio, **Olivier Vilain**.



La comisión de educación en el jurado del III concurso audiovisual de educación financiera



“ Del colchón a la nube. La seguridad de tus finanzas tiene un precio”.

El jurado de la III Edición del Concurso Audiovisual de Educación Financiera de Aragón, lo integraron: Susana Callao, Carmen Campos, Fernando Coca, Pilar Labrador, Mª Angeles López, Alfonso Lopez, Jose Mariano Moneva, Claudia Perez y Juan Royo.

Primer Premio:

Concedido al equipo del Colegio Cardenal Xavierre

El jurado considera que este vídeo ganador tiene un discurso bien estructurado, calidad técnica y buen lenguaje audiovisual, capacidad de atraer al espectador, buen empleo de evidencias, variedad de argumentos y un discurso que responde totalmente al tema planteado.

Segundo Premio:

Concedido al equipo del Colegio Bachillerato Escuelas Pías

El jurado considera que este vídeo ganador tiene buen discurso, guion claro y estructurado, un buen uso del lenguaje económico y una excelente coordinación de los participantes, reflejo del buen trabajo en equipo



II Edición del concurso infantil de postales navideñas.

Pudieron participar los niños y niñas familiares de nuestros colegiados, con edades comprendidas entre los 3 y los 11 años. La postal que resultó premiada, en la categoría de 3 a 7 años, fue utilizada como felicitación navideña del Colegio de Economistas de Aragón, incluyendo los datos de autoría ,Rocio Aguado Condé .

Apoyando la inserción laboral >>>

Nueva edición del proyecto “ Mas capaces” en colaboración con Fundación Adecco

Este programa cumple su XII edición en el año 2021. Formamos a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% que puedan desarrollar trabajos de apoyo administrativo básico en despachos o departamentos de administración de empresas.



en esta comisión ...>>>

Trabajan Carlos Terreu, Lourdes Ruiz del Campo, Arturo Hernandez y Jeus Ferruz, en actividades de

1. Formación obligatoria en materia concursal
2. Fomento de la mediación y el arbitraje



Comisión forense



En colaboración con la Corte Aragonesa de Mediación y arbitraje >>>

Curso: Solución de conflictos: ventajas del arbitraje.

Laura Soto Avellanas. Secretaria técnica en la Corte Aragonesa habló sobre las características del arbitraje de equidad administrado por la Corte. Christian Aisa García, abogado especializado en Derecho de Empresa, nos introdujo en la utilización, por parte de la Propiedad, como herramienta para resolver controversias. Para la aplicación práctica, Francisco Campo Buetas. Ingeniero industrial, curtido en arbitrajes de equidad, explicó la participación en la controversia, como profesional de parte, como árbitro o como perito.

REFOR

Es un órgano especializado del Consejo General de Economistas...
...que forma, informa y presta servicios a aquellos colegiados interesados en actuar en los tribunales.

Por su parte, la comisión de economistas forenses del Colegio de Economistas de Aragón trabaja en estrecha colaboración con el REFOR, se ocupa de la formación obligatoria en material Concursal, de la elaboración d las listas del turno de actuación pericial (TAP) y Concursal y de la formación en arbitraje y mediación civil , mercantil y Concursal.

“Actualización Permanente” :
Los días 19 y 25 de mayo se impartieron dos talleres concursales.



Tomasa Hernandez, Magistrada-Juez de primera Instancia nº 17, fue la encargada de impartir el taller sobre las principales novedades del proyecto de reforma de ley concursal.

En el siguiente taller, Xavier Domenech y Josep María Bastons impartieron el taller práctico 04



Vuelta a la normalidad...

Las Jornadas Concursales Zaragoza 2022 analizaron con éxito de asistentes la reforma de la ley concursal. 27 y 28 de Octubre en la Sede del Colegio de Abogados de Zaragoza.

Las novedades que trae la reforma de la ley concursal fueron el eje central de la celebración de las Jornadas Concursales desarrolladas en Zaragoza y organizadas por el Colegio Oficial de Economistas de Aragón, el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas, AT 8ª de Aragón.

Una cita que reunió a 150 profesionales interesados en cómo la nueva legislación trata de fomentar la reestructuración temprana de empresas viables con dificultades financieras.



La inauguración corrió a cargo de **Luis Lanaspá**, Director General de Economía. La ponencia magistral la impartió **Amparo López Senovilla**, Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Comisión Refor:
 NUMERO DE HORAS : 19.5
 NÚMERO DE PARTICIPANTES : 112



Ponentes de primer nivel >>>

- *Amparo López Senovilla, Subsecretaria de asuntos económicos y transformación digital. Carlos Nieto Delgado, Magistrado-Juez de lo Mercantil nº 16 de Madrid.*
- *Javier Castrodeza, Abogado . Socio en Cuatrecasas. Barcelona.*
- *Andrés Sanchez Magro. Magistrado del Juzgado Mercantil 2 de Madrid.*
- *Marina Rodriguez Baudach. . Magistrada-Juez. Juzgado de primera instancia e Instrucción de Huesca.*
- *Bárbara María Córdoba Ardao. Magistrada-Juez de lo Mercantil nº 13 de Madrid.*

Listas TAP

El Turno de Actuación Profesional (TAP) es un servicio del Colegio de Economistas de Aragón que tiene la finalidad de cumplir lo establecido en el art. 27.3 de la Ley 38/2011, Concursal, y en el art. 341.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en los que se determina la obligación de los Colegios de Economistas de remitir en el mes de diciembre a los Decanatos de los Juzgados de su ámbito territorial las listas para actuaciones periciales y concursales.





Comisión empresa

José María García López, Cesar Martínez Barselo y Enrique Barbero Lahoz, han formado parte de esta comisión en el año 2022, desarrollando actividades formativas, organizando una tertulia económica, una visita a una empresa y diversas actividades en colaboración con otras comisiones.

En el Consejo General de Economistas no existe como tal un órgano especializado de economistas de empresa aunque se crea en el 2014 un grupo de trabajo. En Aragón se crea esta comisión para atender las necesidades profesionales de los economistas que desempeñan su trabajo en organizaciones tanto del sector público como privado.



En el mes de marzo, en colaboración con las oficinas Acelera Pyme de la **Cámara de Comercio de Zaragoza** y **Clúster IDiA**, la comisión organizó una sesión informativa sobre:

“Kit Digital, una oportunidad única para financiar tu digitalización”

En esta sesión, técnicos de ambas oficinas, explicaron en profundidad este programa de ayudas de Red.es, entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.



En el mes de junio, bajo el título **“automatización del análisis económico-contable y contabilidad analítica de la pyme y micro empresa”**, la comisión organizó una interesante sesión práctica con una aplicación informática como apoyo al análisis para la toma de decisiones en las empresas.

Visitas a empresas >>>

La comisión de empresa organizó la visita que se hizo a Fersa Bearing con motivo de la celebración de nuestra asamblea.

Se mantiene el programa de mentoring como servicio gratuito.



Presentación del primer boletín cuatrimestral de coyuntura, fruto del convenio firmado entre el Colegio y CEOE y coordinado por la comisión de empresa



Tertulia económica: Eficiencia y sostenibilidad.

Presentación de la primera tertulia económica, fruto del convenio firmado por el Colegio y CEOE y coordinado por la comisión de empresa. Se debatió sobre el Informe del IEE

“Por una mejora de la eficiencia del gasto público en España”

Participaron **Iñigo Fernández de Mesa**. Presidente del Instituto de Estudios Económicos. **Eduardo Bandrés Moliné**. Catedrático de Economía Aplicada y director de Economía Pública y Bienestar de FUNCAS. Moderó: **Luis Humberto Menéndez**. Jefe de Economía Heraldo de Aragón



en este APARTADO>>>

De conformidad con lo que establecen los estatutos del Colegio, la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Aragón convocó sus Juntas Generales Ordinarias de Colegiados en los meses de Abril y Diciembre.



Un año 2022 lleno de actividades de gran visibilidad

Actos Institucionales y Sociales más relevantes

ACTIVIDADES >>>

1. Asamblea General de Colegiados
2. Insignia FECEM.
3. Encuesta de Coyuntura
4. II Concurso de vídeos de educación financiera.
5. Jornada Coyuntura APD
6. Encuentro de Verano.
7. San Carlos Borromeo
8. Convenio con la USJ
9. Fundación Adecco “ Más Capaces”.
10. Colaboración en formación con Cámara Zaragoza, ICJC y colaboración con APD.
11. Graduación FECEM
12. Entrega Premio Colegio de Economistas en AGM.



Insignia FECEM

El viernes 8 de Abril tuvo lugar el Acto Institucional del Patrón San Vicente Ferrer en el salón de actos de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, en su sede de Paraíso. El acto fue presidido por la Vicerrectora de Economía, Margarita Labrador, Marta Gastón, y el Decano de la Facultad, José Mariano Moneva.

En dicho acto se hizo entrega de la Insignia de Honor de la Facultad al Colegio de Economistas de Aragón como reconocimiento a su constante colaboración con la Facultad.

En nombre del Colegio de Economistas de Aragón, su Decano Javier Nieto, dio un emotivo discurso .



Asamblea en FERSA

El 27 de abril se celebró la Junta General Ordinaria de colegiados y aprovechamos la ocasión para tener un día de encuentro entre compañeros. La jornada comenzó con una visita a la multinacional de rodamientos Fersa Bearing. Fersa es una multinacional con localizaciones en Austria, China , Norte América y Brasil, que fabrica soluciones completas de rodamientos de alta calidad desde hace 50 años. Una empresa que apuesta permanentemente por la innovación, principal causa de su fuerte crecimiento en ventas año tras año. Tras la visita , fuimos al Real Zaragoza Club de Tenis. Allí se celebró la Junta General y tras la finalización , tuvo lugar una comida de hermandad.



Como cada año >>>

Encuesta de coyuntura 2022

Los economistas aragoneses han examinado un año más la salud de la economía actual analizando las medidas que podrían mejorar esta coyuntura. Lo han hecho a través de su encuesta anual y por XII año consecutivo



- La vuelta a la inflación como problema.
- Los problemas locales “pasan a un segundo plano” este año por la situación internacional y el sobrecoste de los productos.
- La necesidad de mejorar la gestión de los fondos europeos
- Mantener el gasto público mejorando la eficiencia permitiría mantener el nivel de servicio público e incluso bajar impuestos.
- En las medidas tributarias concretas, los economistas apuestan por la simplificación..



Javier Nieto, Decano del Colegio y Jose María García vocal de la junta de gobierno y miembro de la comisión de empresa, fueron los encargados de presentarla a los medios de comunicación. Un trabajo en el que se ha recabado la opinión de los colegiados y donde la situación en la Comunidad, en España y en Europa es de futuro incierto.



En colaboración con Fundaciones >>>

Concurso de videos de educación financiera

Concedido al equipo integrado por Celia de Bediaga, Ainhoa Prieto, Marcos Naval, Carolina García, Ana Marta Rosales y Pilar Ruiz, alumnas de 1º de Bachillerato del Colegio Cardenal Xavierre de Zaragoza-FESD.



Boletín Coyuntura.

Con el propósito de dar a conocer trimestralmente la realidad económica aragonesa, nace el boletín de Coyuntura Economistas de Aragón, un trabajo que surge del convenio de colaboración entre CEOE Aragón y el Colegio de Economistas.

“Mas Capaces”



El proyecto Más capaces de la Fundación Adecco y el Colegio de Economistas, tiene como misión formar a personas con discapacidad en tareas administrativas. En el 2022 ha cumplido su décima edición.

En esta ocasión han sido seis los estudiantes con discapacidad intelectual los que han accedido a esta beca gratuita que les proporcionará los conocimientos y herramientas necesarias para poder cumplir labores de apoyo administrativo.



San Carlos Borromeo

El Colegio de Economistas de Aragón e Ibercaja reconocieron la labor del economista aragonés Francisco Bono Ríos en un homenaje a título póstumo celebrado el 4 de Noviembre, día de San Carlos Borromeo, Patrón del Colegio



Entrega de la Cruz al Mérito en la Economía a D. Francisco Bono Ríos. Un evento entrañable en el Patio de la Infanta de Ibercaja que reunió a expresidentes de la Comunidad, directivos de la entidad financiera y de diversas empresas, familiares, amigos y muchas personas que trabajaron junto a Francisco Bono en diferentes etapas de su dilatada trayectoria profesional.

Encuentro de verano



El 14 de julio pudimos disfrutar de nuestro habitual encuentro de verano. Una cena-cóctel con barra libre en horario temprano y, sobre todo, una forma divertida de coincidir con amigos y compañeros.



Posteriormente, en el transcurso de la cena anual del Colegio, rendimos homenaje a los compañeros que cumplían 25 años de Colegiación.

Cinco colegiados han sido este año padrinos en la Graduación FECEM : Pilar Labrador, Nieves Agreda, Teresa Azcona, M. Angeles López y Enrique Barbero.



GRADUACION FECEM



Premio “Colegio Economistas de Aragón”

Esta colaboración forma parte de uno de los objetivos primordiales del Colegio: el de promover y participar en puntos de encuentro entre el sector público y el privado, entre Universidad, Gobierno, Instituciones, Entidades financieras, Estudiantes, Empresas y Profesionales.



Un año más, el Colegio de Economistas de Aragón participa en la ceremonia de nombramientos de alférez a los cadetes de diferentes cursos para acceso al Cuerpo General del Ejército de Tierra, Cuerpo de Intendencia y Cuerpo de la Guardia civil. Un acto solemne en el Patio de Armas de la Academia General Militar de Zaragoza, que tuvo lugar el patio de armas y que contó con la presencia de las principales autoridades civiles y militares de la Comunidad.

En el acto, el Decano del Colegio de Economistas de Aragón hizo entrega del “Premio del Colegio Oficial de Economistas de Aragón” al CAC Sergio García Nepomoseno, mejor expediente académico del Cuerpo de Intendencia de la LXXVII promoción del CINET.

Nuevo convenio>>>

Universidad San Jorge

La Universidad San Jorge y el Colegio de Economistas de Aragón han firmado en el 2022 un convenio de colaboración para la realización en común de actividades de formación, asesoramiento, investigación, acercamiento y visibilidad del Colegio en el aula, así como la generación de sinergias entre la Universidad y el Colegio.

Colaboraciones en formación con la Cámara y el ICJC.

Colaboración con APD

En colaboración con la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza se organiza una exitosa actividad formativa sobre fiscalidad y aduanas (ver comisión fiscal). Con la agrupación 8ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas en Aragón colaboramos para la elaboración de las listas del TAP y en formación destinada a nuestros auditores (ver comisión REA-EC). Con APD hacemos la jornada de coyuntura anual (Ver comisión de empresa).



El Colegio de Economistas de Aragón en la primera cena solidaria “tu dinero con corazón” organizada por la Fundación Ibercaja



Por su innovación en la Banca, la política y la empresa, su compromiso con la profesión, su gran labor en el seno de la organización colegial, su pasión por la docencia y su alto compromiso con la sociedad y vocación de servicio, el Consejo General de Economistas de España acordó el pasado 17 de Octubre conceder a título póstumo la “Cruz al Mérito en la Economía” a D. Francisco Bono Rios, distinción que se entregó a su viuda, Ana Carmen Vega, de la mano de Javier Nieto Avellaned, Decano del Colegio





8. INDICADORES GRI

La presente Memoria se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI en la opción Esencial, sin verificación externa .

A continuación se incluye un índice enumerado de todos los Estándares utilizados en la elaboración de esta Memoria.

Hacemos la aclaración de que el estándar 103 Enfoque de Gestión se presenta una sola vez para cada grupo de Estándares Temáticos dado que es coincidente.

Si se desea ampliar la documentación incluida en este apartado, contacte con colegioaragon@economistas.org.



economistas
Colegio de Aragón

En el 2022

- El Colegio de Economistas de Aragón ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 conforme a los Estándares GRI.
- No existen estándares sectoriales aplicables a nuestra organización

ESTÁNDAR GRI 2021

APARTADO DE
LA MEMORIA /
MOTIVOS DE
OMISIÓN

GRI 1 FUNDAMENTOS 2021

GRI 2 CONTENIDOS GENERALES 2021

1. La organización y sus prácticas de presentación de informes

2-1 Detalles organizacionales	3, 3.1,3.2,3.7, anexo cuentas anuales
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	Anexo cuentas anuales, 9
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Anexo cuentas anuales, 11, 12
2-4 Actualización de la información	3.3, 6, anexo cuentas anuales
2-5 Verificación externa	11
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	3.7, 6.2

2. Actividades y trabajadores

2-7 Empleados	3.2, 3.3
2-8 Trabajadores que no son empleados	3.2, 3.3

3. Gobernanza

2-9 Estructura de gobernanza y composición	3.2
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	3.2
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	2, 3.2
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Anexo cuentas anuales

2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	6.3
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	1
2-15 Conflictos de interés	3.2
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	4.4, anexo cuentas anuales
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	6.2
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	1, 3.2
2-19 Políticas de remuneración	Anexo cuentas anuales
2-20 Proceso para determinar la remuneración	Anexo cuentas anuales
2-21 Ratio de compensación total anual	Se considera que este indicador no procede por la pequeña dimensión de la organización
4. Estrategia, políticas y prácticas	
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	2
2-23 Compromisos y políticas	2
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	3.2
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	4.4
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	12
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	3.1, 4.1, 4.3
2-28 Afiliación a asociaciones	3.2
5. Participación de los grupos de interés	
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3.4
2-30 Convenios de negociación colectiva	6.3
GRI 3 TEMAS MATERIALES 2021	
ESTÁNDARES ECONÓMICOS	

3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3.5
3-2 Lista de temas materiales (añadir un párrafo en el 3.5 con los cambios respecto al año anterior, si los hay, de los temas materiales)	3.5
3-3 Gestión de los temas materiales	4, anexo cuentas anuales
GRI 201 DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	3.3,4.1,6.2 y anexo cuentas anuales
201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno	4.1 y anexo cuentas anuales
GRI 205 ANTICORRUPCIÓN 2016	
205-2 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	4.2
ESTÁNDARES AMBIENTALES	
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3.5
3-2 Lista de temas materiales	3.5
3-3 Gestión de los temas materiales	5
GRI 301 MATERIALES 2016	
301-1 Materiales utilizados por peso y volumen	5.1
GRI 302 ENERGÍA 2016	
302-1 Consumo energético dentro de la organización	5.1 y anexo cuentas anuales
GRI 303 AGUA Y EFLUENTES 2018.	
303-5 Consumo de agua	5.1 y anexo cuentas anuales
ESTÁNDARES SOCIALES	
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	3.5



3-2 Lista de temas materiales	3.5
3-3 Gestión de los temas materiales	3.6, 6
GRI 401 EMPLEO 2016	
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	6.3
GRI 403 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018	
403-1 Sistemas de gestión de seguridad y la seguridad en el trabajo	6.3
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	6.3
403-3 Servicios de salud en el trabajo	6.3
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	6.3
GRI 405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016	
405-1 Diversidad en géneros de gobierno y empleados	6.1





9. PROPUESTAS Y COMENTARIOS

El Colegio de Economistas de Aragón está interesado en conocer tu opinión sobre esta memoria de sostenibilidad y recibir tus inquietudes y sugerencias sobre su conducta responsable. Por favor, responde el cuestionario adjunto **AQUÍ**.
Gracias por tu interés y por ayudarnos a mejorar la información que prestamos.

Señala con una X	Colegiado/a	Proveedor/a	Organización colaboradora	Administración	Otros
Grupo al que perteneces					

¿ Qué apartado de la memoria te ha resultado más interesante?

¿ Qué información crees que falta ?

¿ Cual es tu opinión sobre ?	excelente	buena	regular	mala
La claridad en la exposición				
El grado de fiabilidad de los datos				
La relevancia de la información				



GRI2 – (1,2,3,4,12,16,19,20); GRI 3-3 Económicos

GRI 201- (1,4) GRI 302- 1; GRI 303-5

GRI 2 - 2

Anexos:

- **CUENTAS ANUALES 2022**
- **PRESUPUESTO APROBADO EN JUNTA PARA EL 2023**
- **INFORME DE AUDITORÍA.**



ÍNDICE

Balance abreviado ESFL al cierre de 2022

Cuenta de Resultados Abreviada ESFL correspondiente al ejercicio cerrado a 31/12/2022

Memoria Abreviada Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1.	Actividad de la entidad.....	5
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
	2.1. <i>Imagen fiel</i>	5
	2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	6
	2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	6
	2.4. <i>Comparación de la información</i>	7
	2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	7
	2.6. <i>Cambios en criterios contables</i>	7
	2.7. <i>Corrección de errores</i>	7
	2.8. <i>Importancia Relativa</i>	7
3.	Aplicación de excedente del ejercicio.....	7
4.	Normas de registro y valoración.....	8
	4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	8
	4.2. <i>Inmovilizado material</i>	8
	4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias</i>	10
	4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	10
	4.5. <i>Permutas</i>	10
	4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	10
	4.7. <i>Instrumentos financieros</i>	11
	4.8. <i>Existencias</i>	16
	4.9. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	16
	4.10. <i>Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos</i>	16
	4.11. <i>Ingresos y gastos</i>	17
	4.12. <i>Provisiones y contingencias</i>	19
	4.13. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	19
	4.14. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	19
	4.15. <i>Fusiones entre entidades no lucrativas</i>	20
	4.16. <i>Negocios conjuntos</i>	20
	4.17. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	20
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	22
6.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	23
7.	Beneficiarios-Acreedores.....	24

8.	Activos financieros.....	24
9.	Pasivos financieros.....	25
10.	Fondos propios	26
11.	Situación fiscal	26
11.1	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	26
12.	Ingresos y Gastos.....	27
13.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	29
13.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	29
13.2.	<i>Gastos de administración</i>	36
14.	Otra información	37
14.1.	<i>Empleo</i>	37
14.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias</i>	38
14.3.	<i>Hechos posteriores al cierre</i>	38
14.4	<i>Hechos Relevantes</i>	38
14.5.	<i>Otra información</i>	38
15.	Ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2022.....	42
16.	Presupuesto aprobado por la Junta General para el ejercicio 2023.....	43

BALANCE ABREVIADO ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2022			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		940.403,89	1.123.739,33
I. Inmovilizado intangible	5	888,81	2.877,32
II. Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
III. Inmovilizado material	5	841.450,63	1.020.084,75
IV. Inversiones inmobiliarias		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a largo plazo	8	98.064,45	100.777,26
VII. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		550.994,64	340.200,51
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		170.000,00	-
II. Existencias		-	-
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	26.118,23	30.482,32
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	-
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
VI. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	-
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		354.876,41	309.718,19
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.491.398,53	1.463.939,84
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		1.446.363,90	1.428.374,34
A-1) Fondos propios		1.446.363,90	1.428.374,34
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.428.374,34	1.414.259,27
1. Dotación fundacional/Fondo social	10	1.428.374,34	1.414.259,27
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		-	-
II. Reservas		-	-
III. Excedente de ejercicios anteriores		-	-
IV. Excedente del ejercicio	3, 10	17.989,56	14.115,07
A-2) Ajustes por cambios de valor: (V)		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		45.034,63	35.565,50
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo		171,50	89,75
1. Deudas con entidades de crédito		171,50	89,75
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
3. Otras deudas a corto plazo		-	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Beneficiarios acreedores		-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.652,41	23.804,99
1. Proveedores		45,73	902,36
2. Otros acreedores		29.606,68	22.902,63
VII. Periodificaciones a corto plazo		15.210,72	11.670,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.491.398,53	1.463.939,84

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31/12/2021

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022			
	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12	360.637,90	377.603,08
a) Cuotas de asociados y afiliados		256.650,00	259.371,00
b) Aportaciones de usuarios	12	92.387,34	104.709,09
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	8.000,56	9.922,99
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.600,00	3.600,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		58,00	116,00
3. Gastos por ayudas y otros	12	- 4.748,20	- 6.370,43
a) Ayudas monetarias		-	-
b) Ayudas no monetarias		-	-
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		-	-
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		- 50,00	- 96,00
7. Otros ingresos de la actividad		6.253,64	3.304,72
8. Gastos de personal	14.2	- 159.189,46	- 160.135,70
9. Otros gastos de la actividad		- 121.997,26	- 101.485,49
10. Amortización del inmovilizado	5, 14.5.6	- 21.425,99	- 22.097,71
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		-	-
12. Excesos de provisiones		-	-
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- 42.579,85	- 76.557,30
14. Otros resultados	12	3.693,81	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		20.652,59	14.281,17
15. Ingresos financieros		49,78	57,71
16. Gastos financieros		-	-
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		- 2.712,81	- 223,81
18. Diferencias de cambio		-	-
1*. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		- 2.663,03	- 166,10
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		17.989,56	14.115,07
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 20)		17.989,56	14.115,07
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-	-
2. Donaciones y legados recibidos		-	-
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-	-
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) **		-	-
E) Ajustes por cambio de criterio		-	-
F) Ajustes por errores		-	-
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		-	-
H) Otras variaciones		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		17.989,56	14.115,07

** Su signo puede ser positivo o negativo

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN



Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1. Actividad de la entidad

El Colegio de Economistas de Aragón, **constituido el 8 de Noviembre de 2019**, es una Corporación de Derecho Público, sin ánimo de lucro, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, creado por la Ley de las Cortes de Aragón 13/2018, de 4 de octubre, de creación del Colegio de Economistas de Aragón por fusión de los Colegios Oficiales de Economistas de Aragón y de Titulados Mercantiles de Aragón, y regido conforme a lo dispuesto por estos Estatutos y su reglamento de régimen interior, por la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón, por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales y supletoriamente por la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

El Colegio de Economistas de Aragón se encuentra encuadrado en la organización colegial de los economistas de España formada por el Consejo General de Economistas de España, los Consejos Generales Autonómicos y los Colegios de Economistas.

En el artículo 4 de sus estatutos se enumeran las funciones y fines sociales del Colegio. Son funciones principales del Colegio Profesional, entre otras, dentro del ámbito territorial y competencial que le corresponde, ordenar el ejercicio de la profesión y de la actividad profesional de los Colegiados y cuidar que esta alcance el adecuado grado de calidad y servicio a los intereses generales.

El Colegio de Economistas de Aragón estará integrado por todas las personas que se encuentren colegiadas en los colegios fusionados en el momento de entrada en vigor de la Ley 13/2018, de 4 de octubre, así como por los que con posterioridad se incorporen por reunir los requisitos exigidos para su colegiación o disponer de la titulación que les hubiera permitido colegiarse en cualquiera de las dos organizaciones colegiales que se unifican. Concretamente, podrán ser colegiados, además de los titulados comprendidos en el Real Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles, los Licenciados en Economía, en Administración y Dirección de Empresas, los Licenciados o Diplomados en Ciencias Empresariales, Licenciados en Ciencias Actariales y Financieras y Licenciados en Investigación y Técnicas de Mercado. También podrán ser colegiados quienes por la adecuación de estos estudios universitarios al Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior tengan la titulación de grado o máster y cumplan los requisitos recogidos en los artículos 9 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como quienes posean cualquier otra titulación equivalente a las anteriores homologada por la autoridad competente.

El ámbito territorial del Colegio Profesional se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón. La sede corporativa se encuentra en Zaragoza, calle Don Jaime I, nº 16, Principal Izquierda, y cuenta con un delegación en Paseo María Agustín 4-6, local 6 de Zaragoza (Edificio EBROSA), sin perjuicio de la posibilidad de establecer delegaciones en otras ciudades o localidades dentro del indicado ámbito territorial.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del

plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 27/2014 sobre el impuesto sobre sociedades y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta general de Colegiados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas la Junta General del Colegio de Economistas de Aragón, el 27 de abril de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el código de comercio y el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 5.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando en el punto *14.3 Hechos posteriores al cierre* y *14.4 Hechos relevantes*, las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. Dicha información comparativa ha sido auditada.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.



3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta General es la siguiente:

Base de Reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Excedente del ejercicio	17.989,56	14.115,07
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	17.989,56	14.115,07

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A dotación fundacional / Fondo social	17.989,56	14.115,07
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	17.989,56	14.115,07

4. Normas de registro y valoración



4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Aplicaciones informáticas	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación

o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Construcción Sede Colegio	4%
Instalaciones Sede	8%/10%
Mobiliario y equipos de oficina	10%
Centralita y sonido aulas	15%
Equipos Procesos de Información	25%/33%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

El Colegio carece de inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

El Colegio no cuenta con bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de colegiados, patrocinadores u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de

servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas o entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa o entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que

exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo.

Dado que el Colegio tributa como entidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

4.10. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros impuestos indirectos.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

4.11. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

El Colegio reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos, con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Colegio revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, como puede suceder, por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un servicio o producto a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo, tangible o intangible, que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Colegio considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido o aceptado el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha, o parcialmente satisfecha.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los colegiados se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Siguiendo los criterios establecidos en la Norma de valoración 19ª del PGC de combinaciones de negocio para el proceso de unificación de los dos Colegios, a efectos contables y considerando la entidad con mayor volumen de activos a valor razonable, se consideró en 2019 como entidad absorbente el Colegio Oficial de Economistas de Aragón y el Colegio de Titulares Mercantiles como entidad absorbida. Dada la naturaleza de la operación no se ha generado Fondo de Comercio

La fecha de efecto de la fusión se corresponde con el 8 de noviembre de 2019, en el que tuvo lugar la celebración de la Junta Constituyente.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

A partir del 8 de noviembre de 2019, fecha de la fusión de los Colegio Oficiales de Economistas de Aragón y Titulados Mercantiles de Aragón, las operaciones han sido realizadas en su totalidad por el nuevo Colegio, en el que se incorporaron:

- el activo a valor razonable del Colegio extinto de Titulados Mercantiles,
- los activos del Colegio extinto de Economistas a valor contable,
- las operaciones del Colegio extinto de Economistas del 1 de enero al 7 de noviembre de 2019.

La incorporación de los elementos del COTME se realizó por su valor razonable habiéndose diferenciado dos grupos:

- Inmueble de la sede social: El valor que se tomó corresponde al proporcionado por un técnico profesional en el informe de tasación.
- Resto de elementos del inmovilizado: Se incorporan por su valor neto contable analizando uno a uno qué elementos amortizados están en uso.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladó a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades fusionadas.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Dado que no existían créditos y débitos recíprocos no ha fue necesario realizar los asientos contables requeridos en este apartado.

4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.437.412,53	83.596,43	1.521.008,96
(+) Entradas	1.759,80	0,00	1.759,80
(-) Salidas, bajas o reducciones			-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.439.172,33	83.596,43	1.522.768,76
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.439.172,33	83.596,43	1.522.768,76
(+) Entradas	53.383,23	0,00	53.383,23
(-) Salidas, bajas o reducciones	297.161,87		297.161,87
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.195.393,69	83.596,43	1.278.990,12
E) AMORTIZACION ACUMULADA, SALON INICIAL EJERCICIO 2021	322.421,08	78.730,60	401.151,68
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	20.109,20	1.988,51	22.097,71
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			-
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	342.530,28	80.719,11	423.249,39
G) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	342.530,28	80.719,11	423.249,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	19.437,48	1.988,51	21.425,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	8.024,70	0,00	8.024,70
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	353.943,06	82.707,62	436.650,68
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio	76.557,30		76.557,30
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	76.557,30		76.557,30
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	76.557,30	0,00	76.557,30
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	76.557,30	0,00	76.557,30
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	841.450,63	888,81	842.339,44

En el ejercicio 2022 la Entidad ha registrado la delegación del Colegio en Paseo María Agustín / Pasaje EBROSA, de Zaragoza como activo mantenido para la venta, con la siguiente valoración:

Terrenos Pº María Agustín (EBROSA)	157.328,52 €
Construcción Pº Maria Austin (EBROSA)	54.557,15 €
Instalaciones Pº María Agustín (EBROSA)	<u>694,18 €</u>
	212.579,85 €
Deterioro de valor de activos mantenidos para la venta	<u>-42.579,85 €</u>
Valor Neto Contable de activos mantenido para la venta	170.000,00 €

La decisión de poner a la venta la sede de la delegación del Pº María Agustín de Zaragoza, se ratificó en Junta general de Socios Extraordinaria.

El deterioro contabilizado a 31/12/2022 corresponde al importe de una oferta en firme de recibida.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	(435			
	*(490)	*(430)	(440) y (449) y AAPP	
	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	2.262,00	5.769,55	14.325,57	22.357,12
(+) Aumentos	376.278,00	5.844,22	53.331,49	435.453,71
(-) Salidas, bajas o reducciones	-376.481,00	-11.611,62	-37.176,89	-425.269,51
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	2.059,00	2,15	30.480,17	32.541,32
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	2.059,00	2,15	30.480,17	32.541,32
(+) Entradas	349.037,34	8.129,12	41.022,87	398.189,33
(-) Salidas, bajas o reducciones	-349.754,34	-8.131,11	-45.384,97	-403.270,42
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	1.342,00	0,16	26.118,07	27.460,23
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	2.262,00			2.262,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	2.059,00			2.059,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-2.262,00			-2.262,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	2.059,00			2.059,00
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	2.059,00			2.059,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	1.342,00			1.342,00

7. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00
(+) Aumentos	6.370,43
(-) Salidas, bajas o reducciones	-6.370,43
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2022	0,00
(+) Entradas	4.748,20
(-) Salidas, bajas o reducciones	-4.748,20
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2022	0,00

Los saldos indicados en corresponden a las actividades de patrocinio, becas y actividades desarrolladas por la Facultad de Economía y Empresa (Universidad de Zaragoza), por la Academia General Militar de Zaragoza, y la Fundación Anselmo Pié; actividades de las que el Colegio espera un retorno social.

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021	324,84	0,00	676,23	1.001,07
(+) Altas	99.776,19			
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	100.101,03	0,00	676,23	100.777,26
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones	2.712,81			2.712,81
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022	97.388,22	0,00	676,23	98.064,45

El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” recoge el importe satisfecho en el ejercicio 1999 para la adquisición de una participación en el capital de la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A.

En el 2003 se acudió a la ampliación de capital suscrita de dicha entidad por un importe nominal de 216,00 €. Ante las dificultades económicas que atravesó esta sociedad se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

En 2021, el Colegio ha suscrito por un importe de 100.000 € el Fondo de Inversión "Ibercaja Renta Fija Empresas", cuyo valor liquidativo a 31/12/2022 es 97.063,38 euros.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	3.005,06			3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	3.005,06	0,00		3.005,06
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Ante las dificultades económicas que atravesó la Sociedad para el Desarrollo de los Servicios Telemáticos, Colegiales y Profesionales, S.A. se han valorado las participaciones por un importe de 324,84 €, correspondiente al valor nominal de títulos poseídos, habiéndose provisionado el deterioro por la diferencia hasta el coste de adquisición por un total de 3.005,06 €.

9. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5
Deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Obligaciones y otros valores negociables						
Deudas con entidades de crédito	0,00					
Acreedores por arrendamiento financiero						
Derivados						
Otros pasivos financieros						
Deudas con entidades grupo y asociadas						
Acreedores comerciales no corrientes						
Beneficiarios-Acreedores						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.673,97	0,00	0,00	0,00	0	0,00
Proveedores	45,73					
Proveedores, entidades del grupo y asociadas						
Acreedores varios	1.244,51					
Personal	7.383,73					
Anticipos de clientes						
Deuda con características especiales						
TOTAL	8.673,97	0	0	0	0	0

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago de deudas.

10. Fondos propios

El movimiento habido en el Fondo Social durante los ejercicios 2021 y 2022, ha sido el siguiente:

FONDO SOCIAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.385.508,96
Aplicación resultados ejercicio 2020	28.750,71
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.414.259,27

FONDO SOCIAL	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.414.259,27
Aplicación resultados ejercicio 2021	14.115,07
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.428.374,34

11. Situación fiscal

11.1 Impuestos sobre beneficios



El régimen fiscal de la Entidad es el definido en el Capítulo XIV de la Ley 27/2014, sobre el Impuesto sobre Sociedades, a efectos del impuesto sobre Sociedades tiene la condición de Entidad Parcialmente Exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

Esta entidad ha realizado las siguientes actividades no exentas en los ejercicios 2022 y 2021:

- Actividades formativas.
- Elaboración de informes y estudios para empresas o prestación de servicios a otras entidades.
- Comisiones por servicios contratados por colegiados a través del Colegio de Economistas o del Consejo General de Economistas.
- Venta de material y repercusión del coste de las cuentas de correo electrónico.
- Ingresos Financieros.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

La Entidad, en aplicación de la Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (BOE 16/2/2016) por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no contabiliza activos diferidos por los créditos fiscales a compensar generados

en cada ejercicio al no prever su compensación con bases imponibles positivas futuras en un plazo razonable. Al carecer de otros ingresos y gastos del ejercicio, tampoco se han contabilizado ni activos ni pasivos diferidos.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

EJERCICIO 2022			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			17.989,56
Diferencias Permanentes. Resultados exentos	242.807,21	268.904,42	
Base Imponible			-8.107,65

EJERCICIO 2021			
DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	IMPORTE
Resultado Contable			14.115,07
Diferencias Permanentes. Resultados exentos	246.132,30	263.806,27	
Base Imponible			-3.558,90

Bases Imponibles Negativas:

Como consecuencia de su actividad, el Colegio ha generado las siguientes bases imponibles negativas:

Ejercicio	Base Imponible negativa a compensar
2019	18.924,95 €
2020	35.483,52 €
2021	3.558,90 €
2022	8.107,65 €

12. Ingresos y Gastos

El desglose de los gastos por ayudas monetarias registrados en la cuenta de resultados es el siguiente:

Ayudas Monetarias	2022	2021
Patrocinios y Becas Facultad Economía y Empresa, Universidad de Zaragoza	4.339,26	5.920,05
Patrocinio Fund. Anselmo Pie Porta- Ciclo Cine Huesca	250,00	310,00
Patrocinio y premio Colegio de Economistas de Aragón a la Academia General Militar de Zaragoza	158,94	140,38
TOTAL	4.748,20	6.370,43

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2022	2021
Consejo General y sus Registros	7.990,29	7.509,67
Ingresos CEPSA	10,27	13,32
Ingresos por servicios a empresas y entidades	0,00	2.400,00
TOTAL	8.000,56	9.922,99

La partida "Aportaciones de usuarios", hace referencia los servicios cobrados a los colegiados no incluidos en las cuotas periódicas, siendo su desglose:

Aportaciones de Usuarios	2022	2021
Ingresos por formación directa y matrículas ECE	69.557,30	80.572,98
Ingresos por Máster	18.160,04	21.835,49
Ingresos por cuenta email @economistas	4.650,00	2.300,62
Emisión de certificados	0,00	0,00
TOTAL	92.387,34	104.709,09

La partida "Otros resultados" recoge los ingresos y gastos excepcionales registrados en el ejercicio

Otros Resultados	2022	2021
Ingresos excepcionales	3.693,96	0,00
Gastos excepcionales	0,15	0,00
TOTAL	3.693,81	0,00

Los ingresos excepcionales corresponden a cancelación de saldos deudores antiguos y, principalmente, al abono por parte de ENDESA de los excesos de facturación de energía de la sede de EBROSA (P^o María Agustín de Zaragoza) cobrados en 2021, como consecuencia de una avería en el contador eléctrico.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. Actividad de la entidad

I. Actividades Realizadas

ACTIVIDAD 1. SERVICIOS AL COLEGIADO.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SERVICIOS AL COLEGIADO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	MEJORA, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

Descripción de los servicios:

El Colegio, en cumplimiento de sus fines, presta directamente a sus miembros los siguientes servicios:

- Talleres, cursos, seminarios y conferencias presenciales y online; de pago y gratuitos
- Seguro colectivo de accidentes
- Cuenta de correo electrónico @economistas.org
- Uso de la marca "E" de Economista
- Net-working. Interno y externo
- Biblioteca virtual. Nube de lectura y préstamo
- Conferencias Gratuitas online en la Escuela de Conocimiento Eficiente, ECE
- Servicio de consultas-profesional
- Turno de Actuación Profesional
- Registro de Sociedades Profesionales
- Listado de árbitros y mediadores
- Servicios telemáticos de Organismos Oficiales. Convenio con Administraciones Públicas
- Tramitación de solicitudes para la presentación de impuestos autonómicos en cotras CC.AA:
- Pertenencia a la corte de arbitraje
- Revistas y boletines profesionales (REA, REAF, REFOR)
- Revista de prensa (boletín)
- Gestión de ofertas de Empleo
- Mentoring
- Convenio Tarjeta CEPESA
- Convenios con compañías aseguradoras para la contratación de pólizas individuales

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	4.730	4.466
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	15	19	300	315

Como personal voluntario se cuenta con los miembros de la Junta de Gobierno y miembros de las distintas comisiones de trabajo para la programación de la formación, preparación de la memoria y elaboración de informes.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.591	1.600
PERSONAS JURÍDICAS	174	178

Beneficiarios son:

- El colectivo de personas físicas colegiadas
- El conjunto de sociedades profesionales inscritas en el correspondiente registro del Colegio

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

D.

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Mejora, Perfeccionamiento y Actualización Profesional	- Alumnos atendidos	1.559	1.247
	- Colaboradores sociales AEAT y TGSS	963	961
	- P. físicas y Jurídicas en Turno de actuación profesional (TAP)	201	200

E. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	0,00	50,00
Gastos de personal	102.892,94	102.564,01
Otros gastos de la actividad	104.414,45	90.594,89
Amortización del Inmovilizado	18.233,38	13.804,53
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	2.712,81
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	225.540,76	209.726,24
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	32.214,45	34.394,22
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	32.214,45	34.394,22
TOTAL	257.755,21	244.120,46

ACTIVIDAD 2. RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROFESIÓN
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
OBJETIVOS	VISIBILIDAD Y CRECIMIENTO
LUGAR DE DESARROLLO	ARAGÓN

Descripción de las Actividades y Proyectos:

Con el objetivo de dar mayor visibilidad al colectivo, favorecer el crecimiento, conocimiento y reconocimiento de Colegio y los profesionales que lo integran, así como e implementar el crecimiento la Entidad, el Colegio participa con distintas instituciones en determinados proyectos y desarrolla las actividades siguientes:

- UNIZAR. Zaragoza, Huesca y Teruel:
 - Patrocinio de la Cátedra de Auditoría
 - Formación conjunta
 - Becas para la realización de diversos postgrados
 - Patrocinio Delegación Estudiantes de la Facultad
 - Jornada de salidas profesionales
 - Olimpiada de Economía
- Universidad San Jorge:
 - Descuentos en matrículas en programas Máster
 - Organización de actividades conjuntas
 - Jornada de salidas profesionales
- Gobierno de Aragón. Participación en órganos consultivos
- Asociación Para el progreso de la Dirección, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, Fundación Basilio Paraíso y BBVA: Organización conjunta de la jornada de coyuntura de Aragón
- Fundación Anselmo Pié: Ciclo de Economía y Cine de Huesca
- Pertenencia y colaboración con la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón. Artículos periódicos en la revista de la Asociación
- El Colegio es miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA)
- Colaboración con medios de comunicación
- Fundación Ibercaja: Talleres de educación financiera, ciclo de economía y cine de Zaragoza y concurso audiovisual de educación financiera
- Ibercaja banco. Participación en la Revista “Economía Aragonesa”. Miembros del consejo asesor
- CEOE. Boletín cuatrimestral de coyuntura
- Fundación ADECCO: Participación en el proyecto “Más Capaces” para la formación e inserción laboral de personas con discapacidad.
- Academia General Militar de Zaragoza. Jornada del Economía y Defeensa. Premio “Colegio de Economistas de Aragón”
- Concurso infantil de postales navideñas
- Comisión de Economistas Jóvenes. Actividades gratuitas para estudiantes

A. RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

TIPO	NUMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	4	4	2.046	2.134
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS	0	0	0	0
PERSONAL VOLUNTARIO	16	46	44	158

Como personal voluntario de esta actividad se encuentran los miembros de la Junta de Gobierno que han participado en actividades como los Ciclos de Economía y Cine, Jornadas de Mediación y Arbitraje, elaboración y presentación de la jornada de Coyuntura de Aragón, colaboración en la Asociación de Colegios Profesionales, Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, los colaboradores que han participado en el jurado del concurso audiovisual de educación financiera, así como los participantes en el itinerario formativo gratuito destinado al alumnado de la Universidad de Zaragoza en la provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

B. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

TIPO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.591	1.600
PERSONAS JURÍDICAS	174	179
INSTITUCIONES	11	12

C. INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
Visibilidad y crecimiento	– Proyectos con impacto mediático	4	7

D. RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.850,00	4.748,20
a) Ayudas monetarias	4.850,00	4.748,20
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	56.807,06	56.625,45
Otros gastos de la actividad	33.235,55	33.461,52
Amortización del Inmovilizado	10.066,62	7.621,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	104.959,24	102.456,63
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	17.785,55	18.989,01
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	17.785,55	18.989,01
TOTAL	122.744,79	121.445,64

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	4.748,20	4.748,20	0,00	4.748,20
a) Ayudas monetarias	0,00	4.748,20	4.748,20	0,00	4.748,20
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00
Gastos de personal	102.564,01	56.625,45	159.189,46	0,00	159.189,46
Otros gastos de la actividad	90.594,89	33.461,52	124.056,41	0,00	124.056,41
Amortización del Inmovilizado	13.804,53	7.621,46	21.425,99	0,00	21.425,99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	42.579,85	42.579,85
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	2.712,81	0,00	2.712,81	0,00	2.712,81
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	209.726,24	102.456,63	312.182,87	42.579,85	354.762,72
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	34.394,22	18.989,01	53.383,23	0,00	53.383,23
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	34.394,22	18.989,01	53.383,23	0,00	53.383,23
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	244.120,46	121.445,64	365.566,10	0,00	408.145,95

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	350.150,00	363.235,90
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	58,00
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas	0,00	3.600,00
Otros tipos de ingresos	2.500,00	5.858,38
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	352.650,00	372.752,28

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no cuenta con otros recursos económicos diferentes a los indicados.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
UNIZAR. Cátedra de Auditoría		1.603,31	
UNIZAR. Delegación Alumnos Facultad de Economía y Empresa,		1.900,00	
UNIZAR. Patrocinio facultad FECEM		235,95	
UNIZAR. Olimpiada Económica		600,00	
Academia General Militar de Zaragoza. Premio Colegio de Economistas		158,94	
Fundación Anselmo Pié Porta. Ciclo Cine Huesca		250,00	
Fundación Ibercaja. Financiación premios concurso videos educ. finac.	3.600,00	0,00	
TOTAL GASTOS	3.600,00	4.748,20	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En año 2022 se ha caracterizado por una progresiva vuelta a la normalidad tras la pandemia de COVID-19. Se ha ido retomando la formación presencial sin descuidar la formación en streaming. En los primeros meses de 2022 aún se estaban produciendo olas de contagio que limitaban algunas actividades presenciales.

Para garantizar el servicio de formación al economista se ha reforzado con la formación en streaming, utilizando el Colegio el sistema de transmisión adquirido en 2020 (equipo informático de videoconferencia full HD) y el refuerzo de la plataforma online para la transmisión en directo de la formación.

También están volviendo a la normalidad las actividades colegiales como el Día del Economista o los encuentros culturales previstos inicialmente. Las Juntas Generales de Colegiados, una de las cuales se realizó online.

13.2. Gastos de administración

Los Estatutos del Colegio establecen que el desempeño como miembro de la Junta de Gobierno es gratuito, si bien este desempeño puede conllevar gastos que se encuentran contabilizados en las siguientes partidas:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Nº DE CUENTA	Tipo	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE
629	Junta de Gobierno	Gastos de reuniones de la Junta	1.783,53
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....			1.783,53

El Colegio de Economistas, como corporación de Derecho Público no tiene la obligación de información sobre el cumplimiento del límite establecido en la ley 50/2002 al importe de estos gastos.

14. Otra información



14.1. Empleo.

La Junta de Gobierno está compuesta por:

A 31 de diciembre de 2022, tras la Asamblea General de unificación del 8 de noviembre de 2019, la Junta de Gobierno quedó compuesta por:

- Decano: Javier Nieto Avellaned
- Vicedecano: Francisco Gracia Herréz
- Secretario: Lorenzo Fau Guinda
- Vicesecretario: Arturo Hernández Ortega
- Tesorero: Carlos Terreu Lacort
- Vicetesorero: Ramón Agustín Oliva
- Vocal 1º Jesús Ferruz Gil
- Vocal 2º Cesar Martinez Barselo
- Vocal 3º Adolfo Aquilue Arguis
- Vocal 4º: José Mariano Moneva Abadía
- Vocal 5º: Enrique Barbero Lahoz
- Vocal 6º: M^a. Lourdes Ruiz del Campo
- Vocal 7º: José M^a. García López
- Vocal 8º: Susana Callao Gastón
- Vocal 9º: Francisco Giné Abad

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún tipo de remuneración por el ejercicio de sus funciones.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
Personal gerente	1	1
Personal Técnico Economista	1	1
Personal Administrativo	2	2
Nº Medio de personas empleadas	4	4

A 31 de diciembre la plantilla está formada por tres mujeres y un hombre.

El 80% de los empleados están cubiertos por el convenio colectivo de oficinas y despachos de Zaragoza.

Durante 2022 el personal administrativo ha estado compuesto por:

- 2 personas a jornada reducida de 34 horas semanales.

El desglose de los gastos del personal contratado ha sido el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	112.904,56	119.941,95
Incentivos	16.280,76	7.154,92
Indemnizaciones	22,61	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	29.609,89	32.577,89
Otros gastos sociales	371,64	460,94
	<u>159.189,46</u>	<u>160.135,70</u>

Toda la plantilla recibe anualmente una evaluación por desempeño y desarrollo profesional.

14.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen partidas en el balance que reflejen compromisos con garantía real.

14.3. Hechos posteriores al cierre.

A) Se ha recibido la notificación de Diligencias Preliminares de Demanda frente a este Colegio en relación con una demanda por responsabilidad civil interpuesta por un cliente a un colegiado, en la actualidad fallecido. En la dicha notificación se solicita al Colegio que aporte información sobre las posibles pólizas en vigor durante la etapa de alta del colegiado, así como los recibos de cuotas colegiales y en su caso de las pólizas contratadas individualmente si las hubiere.

No se considera que sea necesario provisionar ningún gasto, al tratarse de diligencias preliminares, desconocerse la cuantía y, en todo caso, carecer de responsabilidad al no tener conocimiento ni control de las pólizas que a título individual contratan los colegiados.

B) Por otro lado, la situación generada por la COVID-19 obligó en 2020 a implantar una serie de medidas para garantizar el servicio que presta la entidad a sus colegiados protegiendo la salud de los empleados, colaboradores e integrantes de la Junta de Gobierno. Con la vuelta a la normalidad, algunas de las medidas puestas en marcha durante la pandemia continúan vigentes como una mejora del servicio que presta el Colegio a sus miembros. De esta manera, en 2023 se continúa con las siguientes medidas:

- Formación exclusiva online (en streaming) o formación híbrida (presencial y streaming), a través de la Plataforma de formación del Colegio
- Formación adicional online por parte de la plataforma de la Escuela de Conocimiento Eficiente (ECE) del Consejo General de Economistas para garantizar las horas de formación obligatoria que exige la normativa vigente a determinados profesionales.
- Los empleados prestan sus servicios a los colegiados de forma presencial en la sede principal del Colegio, con las medidas higiénico-sanitarias necesarias para minimizar el riesgo de contagio: Se dispone de gel hidroalcohólico, se monitoriza el nivel de CO₂ en el ambiente, se mantiene la ventilación natural cruzada y se toma la temperatura de los empleados. Asimismo, se mantiene la distancia de social entre los empleados. El uso de la mascarilla es obligatorio y no se comparte material
- En caso necesario, los trabajadores pueden realizar su tarea en la modalidad de teletrabajo, al implementarse un sistema de acceso remoto a sus puestos de trabajo.
- La empresa de servicios que realiza la limpieza de la sede extrema la limpieza de espacios comunes.

14.4 Hechos Relevantes

En 2022, la sede del Paseo María Agustín nº 4 de Zaragoza (Edificio EBROSA) se ha procedido a reclasificar como activo mantenido para la venta. Asimismo, la Junta de Gobierno ha procedido a deteriorar el valor contable del mismo, en función de una oferta de compra en firme por parte de un comprador. Información reflejada en el apartado 5 de la memoria.

14.5. Otra información.

1. Cumplimiento de la Ley Ómnibus.

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 5 de la ley Ómnibus, a continuación, pasamos a resumir el contenido exigido

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 14 de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración alguna por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 13.2 y 14.1 de la memoria.

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas trimestrales aplicadas en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Cuota No ejerciente/Desempleado: 14,00 € (Anual, 56 €)
- Cuota Trabajador por Cuenta Ajena: 31,00 € (Anual, 124 €)
- Cuota Ejerciente Libre: 65,00 € (Anual, 260 €)

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos gratuitamente al colegiado y se vienen actualizando basándose en las variaciones del índice de precios al consumo publicado por el INE:

Hasta un 15% de la cuota del colegiado se destina a la gestión y contratación de servicios asistenciales:

- Seguro colectivo de accidentes: Gratuito para todos los colegiados
- Oferta de Seguro de Asistencia Sanitaria
- Oferta de Seguro de Responsabilidad Civil para profesionales

Hasta un 18% de la cuota del ejerciente libre se destina a la gestión y organización de las listas del Turno de Actuación Profesional (TAP) y la administración concursal. También se incluye en este porcentaje los gastos de gestión y organización del registro de Sociedades profesionales.

Hasta un 12% de la cuota se destina a las publicaciones gratuitas: Prontuarios fiscal y laboral, Revista Economistas y resumen diario de prensa.

El porcentaje restante se destina al grueso de los servicios generales (correo electrónico, Servicio Básico de Consultas y Asesoría. Bolsa de Empleo, servicios telemáticos de Organismos oficiales), y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago, ya sea presencial u on-line).

En este caso, la contribución de la cuota varía en función de la categoría de colegiado:

- Alrededor de un 58% en el caso del ejerciente libre
- En torno a un 75% en el caso del ejerciente por cuenta ajena
- Aproximadamente, un 88% en el caso del no ejerciente (desempleado)

a) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Durante el ejercicio 2022 se tramitó una reclamación en relación con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

Se comunicó una brecha de seguridad a la Agencia de Protección de Datos y a la empresa delegada de protección. Se procedió a solucionar técnicamente el problema, comunicando la Agencia de Protección de datos que no procedía el inicio de otras actuaciones por esta causa.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2022 no se ha tramitado ninguna queja o reclamación por parte de consumidores y usuarios.

Por parte de los Juzgados se han recibido 4 impugnaciones de honorarios en actuaciones periciales. Examinada la documentación de cada expediente, el Colegio ha informado en todos los casos que el devengo de estos honorarios es conforme y ajustado a precio de mercado.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

Las normas sobre incompatibilidades están recogidas en el art. 29 de los Estatutos del Colegio. No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Economistas de Aragón no tiene actividad de visado.

2. Información de carácter medioambiental

Las actividades del Colegio no dan lugar a importantes impactos negativos sobre el medio ambiente que requieran incurrir en gastos propios extraordinarios, inversiones o provisiones, destinados a mitigarlos.

No existen riesgos, y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados.

En la Memoria Social se explican las actuaciones medioambientales de ahorro llevadas a cabo en el Colegio.

3. Información sobre el aplazamiento de pago efectuado a proveedores

En el BOE del 4 de febrero de 2016 ha salido publicada la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. El detalle es el siguiente:

	2022 Días	2021 Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores	4,88	6,75

4. Personal

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la plantilla se encuentra formada por 4 personas, 3 mujeres y un hombre.

5. Honorarios de Auditoría

Las cuentas del Colegio del ejercicio actual se encuentran auditadas por Q.GLOBALAUDIT, S.L.P., habiendo devengado Honorarios de auditoría del ejercicio 2022 por importe de 1.950,00 € + IVA.

6. Inventario

Cuenta	Concepto	Pr. Adquisición	Dotación Amort.	A. Acumulada	Deterioro	VNC
206	Aplicac. Informática	83.596,43 €	1.988,51	82.707,62		888,81
210	Terrenos	702.124,32 €			-	702.124,32
211	Construcciones	280.927,42 €	10.327,99	180.314,69	-	100.612,73
215	Instalaciones Técnicas	19.532,75 €	1.461,00	12.188,62	-	7.344,13
216	Mobiliario	135.700,69 €	4.491,14	119.555,93		16.144,76
217	Eq. Procesos información	57.108,49 €	3.157,35	41.883,82		15.224,67
	Totales	1.278.990,10 €	21.425,99 €	436.650,68 €	-	842.339,42

15. Ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2022

	Presupuesto 2022	Ejecutado a 31/12/2022	% Cumplimiento	Desviación
INGRESOS				
1. CUOTAS*	255.000,00	255.412,46		412,46
2. CURSOS	65.500,00	69.577,30		4.077,30
a. Formación Propia	50.500,00	46.039,07		-4.460,93
b. Matrículas ECE	15.000,00	23.538,23		8.538,23
3. MASTER y POSTGRADO	16.700,00	18.160,04		1.460,04
4. SERVICIOS A EMPRESAS / APORTACIÓN INSTITUCIONES	0,00	3.600,00		3.600,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord	10.000,00	22.656,16		12.656,16
6. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	49,78		49,78
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COBRAR	347.200,00	369.455,74	106,41%	26.333,04
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICIO	0,00	0,00		0,00
TOTAL INGRESOS	347.200,00	369.455,74	106,41%	26.333,04
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL	0,00	0,00		0,00
GASTOS				
1. CONSEJO GENERAL	17.500,00	17.709,47	101,20%	209,47
2. GASTOS DE PERSONAL	159.700,00	159.189,46	99,68%	-510,54
a. Sueldos y Salarios (Colegio)	124.700,00	129.579,57		4.879,57
b. Seguridad Social (Colegio)	35.000,00	29.609,89		-5.390,11
3. GASTOS SEDE	47.000,00	39.484,76	84,01%	-7.515,24
a. Suministros, Comunidad, Alquileres	22.500,00	21.626,35		-873,65
b. Otros gastos sede	24.500,00	17.858,41		-6.641,59
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO	7.000,00	6.457,10	92,24%	-542,90
5. CURSOS	20.200,00	15.628,03	77,37%	-4.571,97
6. MASTER y POSTGRADO	9.000,00	8.486,91	94,30%	-513,09
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	0,00		0,00
8. CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	13.500,00	18.392,27	136,24%	4.892,27
a. Publicidad. RR.PP. Activ culturales y divulgativas	6.500,00	8.494,07	130,68%	1.994,07
b. Cátedras, Corte Arbitraje, Coleg Profesionales, CEOE, AECA	7.000,00	9.898,20	141,40%	2.898,20
9. ACTIVIDADES COMISIONES, ASAMBLEA Y JUNTA GOBIERNO	6.800,00	4.857,90	71,44%	-1.942,10
10. GASTOS VARIOS	16.000,00	14.541,63	90,89%	-1.458,37
10.1 Colegio	3.000,00	2.620,57		-379,43
10.2 Día del Economista	13.000,00	11.921,06		-1.078,94
11. GASTOS FINANCIEROS	0,00	2.712,81		2.712,81
SUBTOTAL GASTOS	296.700,00	287.460,34	96,89%	-9.239,66
12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	28.300,00	21.425,99	75,71%	-6.874,01
13. DETERIORO DE INMUEBLES	0,00	42.579,85		42.579,85
TOTAL GASTOS	325.000,00	351.466,18	108,14%	26.466,18
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	50.000,00	53.383,23	106,77%	3.383,23
AMORTIZACIÓN HIPOTECA	0,00	0,00	0,00%	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR	346.700,00	340.843,57	98,31%	-5.856,43
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.200,00	17.989,56	81,03%	-133,14
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	50.500,00	81.995,40	162,37%	35.572,70
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-50.000,00	-53.383,23	106,77%	-3.383,23
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	0,00	0,00%	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	500,00	28.612,17	5722,43%	32.189,47
(*) Cuotas netas, incluyendo el deterioro de créditos y las pérdidas incobrables				

16. Presupuesto aprobado por la Junta General para el ejercicio 2023

	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023
INGRESOS		
1. CUOTAS	255.000,00	252.000,00
2. CURSOS	65.500,00	70.000,00
a. Formación propia	50.500,00	55.000,00
b. Matriculas ECE	15.000,00	15.000,00
3. MASTER y POSTGRADO	16.700,00	21.700,00
4. SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	0,00
5. OTROS INGRESOS (Consejo, Día Economista, Act. Colegiados) y extraord	10.000,00	12.000,00
6. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL PREVISION FLUJOS DE EFECTIVO A COB	347.200,00	355.700,00
8. TRASPASO DE SUBVENCIONES AL RDO EJERCICI	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	347.200,00	355.700,00
9. SUBVENCIONES EN CAPITAL	0,00	0,00
GASTOS		
1. CONSEJO GENERAL	17.500,00	18.000,00
2. GASTOS DE PERSONAL	159.700,00	169.300,00
a. Sueldos y Salarios (Colegio)	124.700,00	132.400,00
b. Seguridad Social (Colegio)	35.000,00	36.900,00
3. GASTOS SEDES	47.000,00	39.500,00
a. Suministros, Comunidad, Alquileres	22.500,00	19.500,00
b. Otros gastos sede	24.500,00	20.000,00
4. SUSCRIPCIONES, BIBLIOTECA, SEGURO	7.000,00	8.000,00
5. CURSOS	20.200,00	22.200,00
6. MASTER y POSTGRADO	9.000,00	6.500,00
7. GASTOS POR SERVICIOS A EMPRESAS	0,00	0,00
8. CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DIVULGATIVAS	13.500,00	11.900,00
a. Publicidad. RR.PP. Activ culturales y divulgativas	13.500,00	4.900,00
b. Cátedras, Corte Arbitraje, Coleg Profesionales	0,00	7.000,00
9. ACTIVIDADES COMISIONES, ASAMBLEAS Y JUNT	6.800,00	6.000,00
10. GASTOS VARIOS	16.000,00	16.000,00
10.1 Colegio	3.000,00	3.000,00
10.2 Día del Economista	13.000,00	13.000,00
11. GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	296.700,00	297.400,00
12. DOTACION AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	28.300,00	30.700,00
13. DETERIORO DE INMUEBLES	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	325.000,00	328.100,00
INVERSIONES EN INMOVILIZADO	50.000,00	10.000,00
AMORTIZACIÓN HIPOTECA	0,00	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO A PAGAR	346.700,00	307.400,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PREVISTO	22.200,00	27.600,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	50.500,00	58.300,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-50.000,00	-10.000,00
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O	500,00	48.300,00

Zaragoza, 28 de marzo de 2023

D. Carlos Terreu Lacort
Tesorero

D. Lorenzo Fau Guinda
Secretario



QGlobalAudit

**COLEGIO DE ECONOMISTAS
DE ARAGÓN**

**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS ESFL**

31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Junto con el Informe de Auditoría)



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas ESFL emitido por un auditor independiente

A los señores Colegiados del

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL (Entidades Sin Fines Lucrativos) adjuntas del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada ESFL y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas EFSL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas ESFL

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable



es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas ESFL.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL. Esta descripción que se encuentra en el Anexo adjunto es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631



Olga Pascual Cabezón
Inscrita en el R.O.A.C. nº 23285

17 de abril de 2023



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza



Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta



la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

